



Inversiones | Puesto de Bolsa

ALPHA SOCIEDAD DE VALORES, S. A.
PUESTO DE BOLSA
SIV-PB-018

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Período Enero - Diciembre 2017

Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
República Dominicana

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS DE ALPHA	3
INFORME GENERAL DE GESTIÓN.....	3
RESPONSABILIDAD SOCIAL.....	5
ENTIDADES REGULADORAS.....	6
HECHOS RELEVANTES	8
ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL 2017	10
REGLAMENTOS Y NORMATIVAS INTERNAS DE GOBIERNO CORPORATIVO	10
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS INTERNOS	10
POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA DE INFORMACIÓN	13
ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.....	14
DECISIONES TOMADAS EN ASAMBLEAS GENERALES Y CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.	25
FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS	27
DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS	29
CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS MINORITARIOS.....	30
PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS CON OTRAS SOCIEDADES	30
MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE RIESGOS ADOPTADOS	32
FACTORES DE RIESGOS MATERIALES PREVISIBLES.....	34
INFORMACIÓN A LA MASA DE OBLIGACIONISTAS	40
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS.....	43
COMITÉS DE APOYO, COMPOSICIÓN Y FUNCIONES.....	48
EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS DE APOYO	52
EMPRESAS VINCULADAS Y POLÍTICAS	52
OPERACIONES CON VINCULADOS Y RIESGOS	53
SEGUIMIENTO GOBIERNO CORPORATIVO.....	53
POLÍTICAS DE INFORMACIÓN A ACCIONISTAS Y ENTIDADES REGULADORAS	54
POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTRA LAVADO DE ACTIVOS	54
EXIGENCIAS LEGALES APLICABLES Y CONDICIONES DE EMISIÓN DE VALORES	55

OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS, RELACIONADAS CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO.....	56
OTRAS DISPOSICIONES DICTADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA A TRAVÉS DE LAS NORMAS DE CARÁCTER GENERAL.....	57

INTRODUCCIÓN

El presente Informe Anual de Gobierno Corporativo 2017 (en adelante, el “Informe”), se realiza como parte de la cultura y responsabilidad de información y transparencia de ALPHA SOCIEDAD DE VALORES, S. A. PUESTO DE BOLSA (en adelante “ALPHA”). Este informe se elaboró tomando como base el cumplimiento de las Normas de Gobierno Corporativo establecidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, a través del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, Decreto No. 664-12 y la Norma que establece disposiciones para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo, de la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 27 de diciembre de 2013, R-CNV-2013-45-MV.

Su objetivo, a su vez, es informar y compartir con los accionistas y demás grupos de interés de ALPHA esta estructura, principios, reglas y prácticas, como elemento esencial para el conocimiento de ALPHA y de las bases que fundamentan su habitual operar y su rol como entidad de intermediación financiera en el mercado nacional.

En un entorno económico como el actual, con diversidad de actores y escenarios, somos conscientes de que el gobierno corporativo constituye un factor esencial como palanca de creación de valor. En ALPHA estamos continuamente diseñando propuestas de mejora, en línea con los más altos estándares internacionales, y ejecutándolas en actuaciones concretas, que contribuyen al refuerzo de la confianza de accionistas y clientes, así como de ALPHA en general. Por ello, seguimos reforzando nuestro gobierno corporativo, con especial enfoque en el eficaz funcionamiento del Consejo de Administración.

Para ALPHA una gobernanza robusta constituye el elemento clave para garantizar un modelo de negocio sostenible a largo plazo. Tenemos un consejo de administración con la cualificación, experiencia, conocimiento, dedicación y diversidad necesarios para alcanzar el objetivo de convertir a ALPHA en el puesto de bolsa de referencia de la de la República Dominicana.

En línea con los objetivos del ALPHA (descritos en el primer capítulo del presente informe anual) y en el marco de su función general de supervisión, el consejo de administración adopta las decisiones que se refieren a las principales políticas y estrategias de ALPHA, la cultura corporativa, la definición de la estructura societaria y la promoción de las políticas adecuadas en materia de responsabilidad social corporativa.

Además, en especial, en el ejercicio de su responsabilidad en la gestión de todos los riesgos, debe aprobar y monitorear el marco y apetito de riesgo y su alineamiento con los planes de negocio, de capital y de liquidez; asegurar el correcto reporte por parte de todos sus departamentos; y vigilar el funcionamiento de las tres líneas de defensa, garantizando la independencia de los responsables de los departamentos de Análisis y Control de Riesgos, Cumplimiento y Auditoría Interna y su acceso directo al Consejo de Administración.

Durante el 2017, ALPHA reforzó su Departamento de Cumplimiento adecuándose a las nuevas regulaciones y normativas emitidas por el gobierno dominicano y por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.

En adición, ALPHA realizó un aumento del capital social autorizado de RD\$650,000,000.00 a RD\$900,000,000.00 y también aumentó el capital social suscrito pagado a RD\$900,000,000.00, fortaleciendo aún más su estructura de capital.

Cumpliendo con el artículo 6 de la Norma R-CNV-2013-45-MV, ALPHA presenta el informe donde recoge la información y evidencias de la aplicación de las buenas prácticas administrativas; cumpliendo con el contenido estipulado en la referida norma.

OBJETIVOS DE ALPHA

ALPHA tiene como propósito fundamental convertirse en el principal puesto de bolsa de la República Dominicana, profundizando y aportando en el crecimiento del mercado de valores y, al mismo tiempo, desarrollando y construyendo una cultura de productos y procesos que respondan fielmente a lo establecido en la Ley, los Reglamentos y las disposiciones de la Superintendencia del Mercado de Valores y el Banco Central de la República Dominicana.

Este objetivo tiene como base los siguientes pilares:

- **Liderazgo:** Guiar el desarrollo del mercado.
- **Eficiencia:** Ser rentables y comprometidos con la mejora continua de nuestros procesos.
- **Evolución:** Impulsar el desarrollo del mercado de valores de República Dominicana a través de la promoción de las mejores prácticas de nivel internacional.
- **Sustentabilidad:** Impactar el desarrollo del equilibrio social, económico y medioambiental a través de nuestro proceso operativo y nuestro sistema de valores.

Los valores fundamentales que priman en el ALPHA son:

- **Pasión y Orgullo:** Orgullosos del motor que nos mueve, la confianza, esa energía que hace que los desafíos más grandes sean posibles.
- **Meritocracia:** Ser reconocidos por nuestro talento y el compromiso con resultados sobresalientes.
- **Profesionalismo:** Desarrollar relaciones de largo plazo, transitando siempre el camino de la excelencia.
- **Trabajo en Equipo:** Los grandes objetivos necesitan de grandes equipos. Creemos en el trabajo en equipo de alto desempeño, tanto como en nosotros mismos.

INFORME GENERAL DE GESTIÓN.

ALPHA ha asumido satisfactoriamente el compromiso de implementar, ejecutar y mejorar de manera constante los principios y las sanas prácticas de un buen Gobierno Corporativo, entendiéndose que es un elemento fundamental para el crecimiento y sostenibilidad de ALPHA.

Dentro de los logros más destacados durante el 2017 están:

- Ratificación de la calificación de riesgo BBB+ emitida por la calificador Feller Rate en sus reportes trimestrales, consolidando el nivel grado de inversión de ALPHA, fundamentado en el buen posicionamiento de mercado alcanzado, beneficiado por el respaldo de sus accionistas y prestigio del grupo, así como en márgenes y retornos por encima del promedio de la industria.
- Colocación exitosa de la quinta emisión correspondiente al Programa de Emisiones SIVEM-098 de Bonos Corporativos de ALPHA por un monto total de RD\$200,000,000.00 en fecha 27 de abril de 2017.
- Certificación como GREAT PLACE TO WORK por segundo año consecutivo, reflejando el compromiso con los valores y el interés de desarrollar el máximo potencial del equipo humano, logrando calificar entre las 11 mejores empresas para trabajar del Caribe y entre las 10 mejores de República Dominicana, siendo además reconocidos como una de las mejores empresas para trabajar en la República Dominicana por el ranking de Revista Mercado.
- Liderazgo sostenido en el valor de los activos bajo gestión (valor de los activos totales) al 31 de diciembre de 2017, alcanzando RD\$9,247,536,907, representando un crecimiento del 43% respecto del año anterior y el 15% del total de activos del sector. Esta posición de referencia en el sector se complementa con el puesto número uno (1) en patrimonio, con un total de RD\$1,986,041,564 lo que representó un incremento del 20% respecto del año anterior y el 16% sobre el patrimonio total del sector.
- Desempeño exitoso el ejercicio 2017, reflejado en utilidades netas que ascienden a RD\$580,949,151, lo cual reflejó un incremento 116% con respecto al año anterior.
- Aumento de la cartera de cuentas en un 22% respecto al año anterior, continuando una historia de crecimiento sostenido, llegando a diciembre 2017 a 2,448 cuentas de corretaje comparado con 2,006 al cierre del 2016.
- Mejora sustancial en la capacidad operativa y transaccional de ALPHA, logrando completar 26,012 operaciones en 2017 versus 16,827 operaciones en el 2016, lo cual representa un aumento del 55% respecto al año anterior.
- La participación de mercado de ALPHA, medida en base al volumen de compra y venta respecto al volumen total del mercado (tanto bursátil como extrabursátil), alcanzó un promedio mensual durante el 2017% de 15.7%, lo que refleja un favorable desempeño para ALPHA.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

Tal como lo establece nuestro propósito, para ALPHA es esencial desempeñarse como líder empresarial dentro de un accionar responsable y que impulse la sostenibilidad. Es nuestro interés promover el desarrollo de una sociedad sustentable a través de dejar nuestra huella positiva en lo social, económico y medioambiental de la realidad dominicana.

La estrategia de responsabilidad social empresarial se centra en tres (3) pilares:

- **SOCIAL:** Promovemos y participamos activamente en el desarrollo de actividades orientadas a la erradicación y lucha contra la pobreza y el fomento de la educación como herramienta de cambio social.
- **ECONÓMICO:** Contribuimos al desarrollo de proyectos innovadores que promuevan el espíritu emprendedor como motor de un cambio concreto en la sociedad actual.
- **MEDIOAMBIENTAL:** Trabajamos con objetivos de reducción y mejor aprovechamiento de los recursos, tanto dentro del espacio de trabajo como fuera, apoyando iniciativas de reciclaje, limpieza de costas y reforestación.

Durante el año 2017, contando con el apoyo del Comité de Responsabilidad Social, se continuó promoviendo iniciativas en las que se involucraron nuestros colaboradores como voluntarios, realizando actividades alineadas a nuestros pilares. Participamos en varias actividades comunitarias de TECHO y realizamos actividades conjunto al Centro para el Desarrollo Agropecuario y Forestal (CEDAF) como fueron: limpieza de costas, jornada de reforestación y la hora del planeta.

Nuestro programa Vecino Verde, creado en el año 2014 es una iniciativa conjunta con Sostenibilidad 3RS y el Centro para el Desarrollo Agropecuario y Forestal (CEDAF), la cual busca disminuir el impacto ambiental generado por los residuos sólidos, promoviendo el reciclaje en condominios, hogares e instituciones en sectores del Distrito Nacional.

La realidad actual de nuestro país es que solo se reusa y recicla un porcentaje muy bajo, ocasionando un deterioro ambiental cada vez mayor. Con este programa buscamos sensibilizar y contribuir a crear conciencia sobre la problemática cada vez más crítica de los desechos sólidos.

Para el cierre del período 2017 se recolectaron 88,726 kilogramos de papel y cartón y 7,392 kilogramos de plástico lo que se traduce en un impacto ambiental de:

- 1,057 árboles salvados.
- 1,995,840 litros de agua economizados.
- 287,700 kw/hr de energía ahorrados.

Cabe destacar que Vecino Verde alcanzó un incremento de 26,571 kg de residuos gestionados con respecto al cierre 2016.

La gráfica siguiente muestra la evolución mantenida desde el año 2014 a la fecha.



ENTIDADES REGULADORAS

Todos los servicios prestados por **ALPHA** están regulados y supervisados por, o se reporta a, las siguientes entidades entre otras:

- **Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIV)**, tiene por objeto promover un mercado de valores ordenado, eficiente y transparente, proteger a los inversionistas, velar por el cumplimiento de esta ley y mitigar el riesgo sistémico, mediante la regulación y la fiscalización de las personas físicas y jurídicas que operan en el mercado de valores. Ubicada en la avenida César Nicolás Penson número 66, sector Gazcue, Santo Domingo, República Dominicana, número de teléfono (809) 221-4433 y Dirección Web: <http://www.siv.gov.do>.
- **Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD)**, tiene como visión convertirse en el centro de negociación por excelencia para inversionistas y emisores, así como el marco de referencia del mercado de valores de la República Dominicana. Su misión es crear, desarrollar y promover productos, servicios y soluciones innovadoras, confiables y transparentes que conlleven al desarrollo sostenible y equitativo del Mercado de Valores de la República Dominicana. Ubicada en la calle José Brea Peña número 14, edificio BVRD

2do piso, sector Evaristo Morales, Santo Domingo, República Dominicana, número de teléfono (809) 567-6694 y Dirección Web: <http://www.bvrd.com.do>.

- **Superintendencia de Pensiones (SIPEN):** es una entidad estatal, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que a nombre y representación del Estado Dominicano ejerce la función de velar por el estricto cumplimiento de la Ley 87-01 y sus normas complementarias, de proteger los intereses de los afiliados, de vigilar la solvencia financiera de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y de contribuir a fortalecer el Sistema Previsional Dominicano. Su misión es Resguardar los derechos previsionales de los afiliados y sus beneficiarios, aplicando las mejores prácticas de regulación, supervisión y fiscalización al Sistema Dominicano de Pensiones. Ubicada en la Ave. México # 30, Gazcue, Santo Domingo, República Dominicana, número de teléfono 809-688-0018 y dirección web www.sipen.gov.do.
- **Banco Central de la República Dominicana (BCRD),** cuya misión es garantizar la estabilidad de precios, la apropiada regulación del sistema financiero y el adecuado funcionamiento de los sistemas de pagos, actuando como ente emisor y ejecutor de la política monetaria y cambiaria, de acuerdo con las atribuciones que la Constitución y las leyes le confieren. Ubicado en la calle Pedro Henríquez Ureña esquina calle Leopoldo Navarro, sector Gazcue, Santo Domingo, República Dominicana, número de teléfono (809) 221-9111 y Dirección Web: <http://www.bancentral.gov.do>.
- **Dirección General de Impuestos Internos de la República Dominicana (DGII),** es una entidad de derecho público con personalidad jurídica propia, autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio, de conformidad con lo previsto en el Artículo 1 de la Ley 227-06. Tiene como objetivo principal administrar de forma ética y transparente el sistema tributario, facilitando a las y los contribuyentes el cumplimiento oportuno de sus obligaciones, aplicando las leyes tributarias con integridad y justicia, para contribuir al desarrollo y la cohesión social de la República Dominicana. Ubicada en la avenida México número 48, sector Gascue, Santo Domingo, República Dominicana, número de teléfono (809) 689-2181 y Dirección Web: <http://www.dgii.gov.do>.
- **Ministerio de Trabajo de la República Dominicana,** organismo encargado de regir y regular las políticas laborales en el país, estableciendo las normas y los mecanismos de seguimiento para su aplicación, satisfaciendo de manera oportuna y eficaz las necesidades de los actores del mercado de trabajo, a fin de contribuir a la paz socio laboral y al desarrollo nacional. Ubicada en la avenida Enrique Jiménez Moya número 5, Centro de los Héroes, sector La Feria, Santo Domingo, República Dominicana, número de teléfono (809) 535-4404 y Dirección Web: <http://www.ministeriodetrabajo.gob.do>.

HECHOS RELEVANTES

Durante el ejercicio del año terminado el 31 de diciembre del 2017, ALPHA notificó los siguientes hechos relevantes:

- **29/12/2017.** Ratificación de Calificación de Riesgo de BBB+ perspectiva positiva a ALPHA y al Programa de Bonos Corporativos SIVEM-098 a diciembre 2017 por Feller Rate.
- **14/11/2017.** ALPHA notifica la suscripción de Contratos de Línea de Crédito con Garantía Prendaria sobre Certificado de Inversión con Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos en fecha 13/11/17.
- **07/11/2017.** Informe de Representante de Obligacionistas de los Bonos Corporativos por DOP1, 000MM (SIVEM-098) de ALPHA a octubre de 2017.
- **20/10/2017.** Ratificación de Calificación de Riesgo de BBB+ perspectiva estable a ALPHA y al Programa de Bonos Corporativos SIVEM-098 a octubre 2017 por Feller Rate.
- **17/10/2017.** ALPHA notifica la suscripción de Contratos de Cesión de Créditos y Derechos para la adquisición y cesión de reconocimiento de deuda.
- **11/09/2017.** ALPHA notifica que en fecha 08 de septiembre del 2017 suscribió un Contrato de Aumento y Renovación de Línea de Crédito con el Banco Múltiple BHD León, S.A.
- **07/08/2017.** Informe de Representante de Obligacionistas de los Bonos Corporativos por DOP1,000MM (SIVEM-098) de ALPHA a junio de 2017.
- **21/07/2017.** Ratificación de Calificación de Riesgo de BBB+ perspectiva estable a ALPHA y al Programa de Bonos Corporativos SIVEM-098 a julio 2017 por Feller Rate.
- **26/05/2017.** ALPHA notifica que en la Asamblea General de Accionistas del 25/05/2017, se aprobó la renuncia de José Y. Michelen W., como Presidente del Consejo de Administración, quedando los Señores Juan Manuel Barranco Simó y Santiago Camarena Torres como Presidente y Secretario del Consejo de Administración, respectivamente.
- **26/05/2017.** ALPHA notifica la renuncia del Sr. José Y. Michelén Wiscovitch al cargo de Presidente del Consejo de Administración, efectivo desde el 25/05/17.
- **25/05/2017.** ALPHA notifica la designación del Sr. Juan Manuel Barranco Simó como Vicepresidente de Finanzas de ALPHA, efectivo a partir del 1/06/17.

- **08/05/2017.** Alpha notifica que en fecha 04/05/17 la Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas de ALPHA aprobó los Estados Financieros Auditados del ejercicio social correspondiente al año 2016.
- **05/05/2017.** Informe de Representante de Obligacionistas de los Bonos Corporativos por DOP1,000MM (SIVEM-098) de ALPHA a abril de 2017.
- **05/05/2017.** ALPHA notifica que en fecha 04/05/17 el Consejo de Administración aprobó el Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al cierre fiscal del año 2016.
- **05/05/2017.** ALPHA aprobó en la Asamblea Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas la distribución de dividendos y el aumento del capital social autorizado y capital social suscrito y pagado.
- **02/05/2017.** ALPHA finalizó la colocación en el Mercado Primario de la Quinta Emisión del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos SIVEM-098.
- **28/04/2017.** ALPHA publicó la convocatoria de su Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 04 de mayo del 2017.
- **24/04/2017.** Ratificación de la calificación de riesgo BBB+ con perspectivas estables a ALPHA a abril 2017 por la calificadora Feller Rate.
- **18/04/2017.** Aviso de Colocación Primaria de la Quinta Emisión del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos SIVEM-098, de ALPHA.
- **18/04/2017.** Fecha de Inicio del período de Colocación de la Quinta Emisión del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos SIVEM-098 de ALPHA en fecha 27/04/2017.
- **11/04/2017.** ALPHA publicó la convocatoria de su Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas a celebrarse el 27 de abril del 2017.
- **07/02/2017.** Informe del Representante de Obligacionistas de los Bonos Corporativos por DOP1,000MM (SIVEM-098) de ALPHA a diciembre de 2016.
- **23/01/2017.** Ratificación de la calificación de riesgo, BBB+ con perspectiva estable a ALPHA a enero 2017 otorgada por la calificadora Feller Rate.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL 2017

En fecha 4 de mayo del 2017 los accionistas de ALPHA celebraron una Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria, en la cual, mediante la Quinta Resolución los accionistas, unánimemente, aprobaron la gestión del Consejo de Administración en lo que concierne a las operaciones y negocios relativos al ejercicio social finalizado el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) y otorgaron descargo a sus miembros.

En adición, el 23 de mayo de 2018 se celebrará la Asamblea General Ordinaria Anual de ALPHA donde se conocerá la gestión realizada por el Consejo de Administración para el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2017, la cual fue pospuesta en la Asamblea celebrada el 16 de mayo del 2018 y convocada nuevamente a todos los accionistas mediante comunicación por escrita.

REGLAMENTOS Y NORMATIVAS INTERNAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

Durante el 2017, con el fin de mantener las buenas prácticas de Gobierno Corporativo, ALPHA revisó, actualizó e implementó los manuales de procedimientos y normativas debidamente aprobados por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana:

- **Manual para la Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo;** el cual tiene por objetivo describir las políticas, procedimientos internos y señales de alerta establecidos por ALPHA para prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.
- **Manual Administrativo y adecuación de la nueva Estructura Organizacional;** el cual tiene como objetivo presentar de manera catalogada la estructura orgánica de ALPHA, precisando las funciones de los distintos departamentos internos, de forma tal que se ofrezca una visión general de las atribuciones y responsabilidades de cada uno. Además, el mismo explica la jerarquía, los niveles de autoridad y las actividades de las unidades de ALPHA, además de delimitar claramente los niveles de dependencia e interrelación existente entre los departamentos de ALPHA.
- **Manual de Políticas y Procedimientos;** el cual tiene como objetivo fundamental integrar en forma ordenada las normas y actividades que se deben realizar para que se opere de acuerdo a las necesidades de ALPHA, además de proporcionar elementos de apoyo en la toma de decisiones y servir de guía en la inducción de nuevos empleados.

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS INTERNOS

Mediante la política de manejo de conflictos de interés, establecidas en el Manual de Gobierno Corporativo de ALPHA, podemos definir el mismo como situaciones en las cuales un miembro del Consejo de Administración o funcionario debe tomar una decisión, realizar u omitir una acción,

escogiendo entre el interés del negocio, usuario o proveedores y su propio interés o de un tercero.

El consejero o funcionario deberá exponer la circunstancia en que se presenta tal condición, acogándose a los principios de ética y contractuales que se derivan de la relación de éste con ALPHA y que puedan generar situaciones de orden legal.

De acuerdo a lo previsto en dicho manual, podemos citar a modo enunciativo algunas situaciones que pueden generar conflicto de interés:

- A. Decisiones sobre inversiones, cuando la persona que las adopta es representante legal, directivo, administrador o socio con una participación importante en ALPHA emisora o que se transa los documentos o títulos correspondientes.
- B. La adquisición o contratación por parte de ALPHA, de activos fijos a miembros del Consejo, ejecutivos, gerentes o empleados que participen en el análisis o toma de decisión respectiva, o quienes tengan la calidad de cónyuges, compañeros permanentes o parientes hasta dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad.
- C. La adquisición o contratación por parte de ALPHA de activos fijos a personas Jurídicas, respecto de las cuales un consejero, ejecutivos, gerentes o empleados del Puesto que participen en el análisis o toma de decisión respectiva, o quienes tengan la calidad de cónyuges, compañeros permanentes o parientes hasta dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil de aquel, sea socio en porcentaje de participación importante del capital social de dicha persona jurídica.
- D. En general, toda operación que se realice en condiciones más favorables que las del mercado para el consejero, ejecutivo, gerente o empleado, que contenga los elementos para la definición del conflicto de interés establecido en la Ley del Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación teniendo en cuenta las leyes aplicables.

Prevención, manejo y resolución de conflictos de interés

Todos los miembros del Consejo, ejecutivos, gerentes y empleados que se encuentren frente a un posible conflicto de interés o consideren que pueden encontrarse frente a uno, deben proceder a informarlo como se establece en este apartado. Ante toda situación que presente duda en relación con la posible existencia de un conflicto de interés, el consejero, ejecutivo, gerente o empleado estará obligado a proceder como si éste existiera.

▪ Miembro del Consejo de Administración

Cuando un miembro del Consejo o ejecutivo encuentre que en el ejercicio de sus funciones puede verse enfrentado a un conflicto de interés, éste lo informará de inmediato a los demás miembros del Consejo y se abstendrá en todo caso de participar en la discusión y decisión del asunto que genere la situación de conflicto de interés.

En el evento en que la mayoría de miembros del Consejo o ejecutivos se encuentren en una situación que potencialmente presente un conflicto de interés, estas personas deberán abstenerse de realizar la operación o celebrar el acto o contrato que genera dicha situación y diferir la adopción de las decisiones relativas al mismo a la Asamblea de Accionistas.

- **Alta Gerencia y demás Empleados:**

Cuando un gerente y/o empleado de ALPHA encuentre que, en el ejercicio de sus funciones, pueda verse enfrentado a un conflicto de interés, éste informará de tal situación en forma inmediata y por escrito a su superior jerárquico, quien llevará y expondrá el caso al Comité correspondiente con el fin de que éste determine en cada caso concreto la manera de evitar este conflicto.

Las consideraciones hechas por el Comité que analice el caso y las decisiones que éste adopte en la materia, constarán en documento suscrito por todos los miembros de dicho Comité. En todo caso, si el Comité que evalúa el caso considera que la situación de posible conflicto de interés debe ser conocida por el Consejo, remitirá a éste toda la información sobre el caso en particular para que sea éste, en última instancia, quien decida los mecanismos para evitar el conflicto.

- **Diferencias de criterio entre accionistas.**

Las diferencias de criterio que se presenten entre los accionistas en relación con la marcha general de ALPHA, sus operaciones, proyectos y negocios, serán discutidas y resueltas por las Asambleas de Accionistas, según corresponda.

- **Situaciones irresolubles de conflicto de interés.**

Una situación en la cual sea imposible evitar un conflicto de interés con respecto a ALPHA, los empleados, gerentes, ejecutivos o miembros de Consejo o a quienes corresponda adoptar la respectiva decisión, deberán abstenerse de celebrar el respectivo acto o contrato correspondiente a la operación que genera dicha situación, salvo autorización expresa de la Asamblea, teniendo en cuenta lo estipulado en las leyes, normativas y reglamentos que rigen el Mercado de Valores de la República Dominicana.

En el 2017, se comprueba en la Asamblea un buen ejercicio del Gobierno Corporativo, con ausencia de conflictos de intereses, que hayan obligado la aplicación de uno de estos recursos y situaciones antes mencionados.

POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA DE INFORMACIÓN

Atendiendo las disposiciones legales pertinentes en materia de información sujeta a reserva, ALPHA divulga a los grupos de interés y al público en general toda la información necesaria para la toma de decisiones informadas, particularmente respecto de la administración de ALPHA, el nombre y perfil de sus administradores, las políticas, productos y servicios prestados. A continuación, las políticas de transparencia de información de ALPHA:

▪ INFORMACIÓN FINANCIERA

La información financiera que divulgará ALPHA, al mercado, a los accionistas y a los clientes, será precisa, completa, amplia y comparable. Para cumplir con este objetivo, los estados financieros serán preparados de acuerdo con normas reconocidas.

ALPHA, de manera voluntaria, proporcionará a los inversionistas estados financieros preparados de acuerdo con los Estándares Internacionales.

▪ INFORMACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

ALPHA, en su condición de entidad regulada por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana y dando cumplimiento a las obligaciones de remisión de información establecidas en la normativa vigente, deberá remitir a dicho ente de supervisión toda la información periódica y eventual que requiera. Así mismo, ALPHA, tendrá a disposición de la Superintendencia del Mercado de Valores, toda la información necesaria para facilitar el ejercicio de su labor de supervisión.

▪ INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ADMINISTRACIÓN

ALPHA adoptará como buena práctica de Gobierno Corporativo, la publicación a través de su página web, de forma continua y constante las siguientes informaciones:

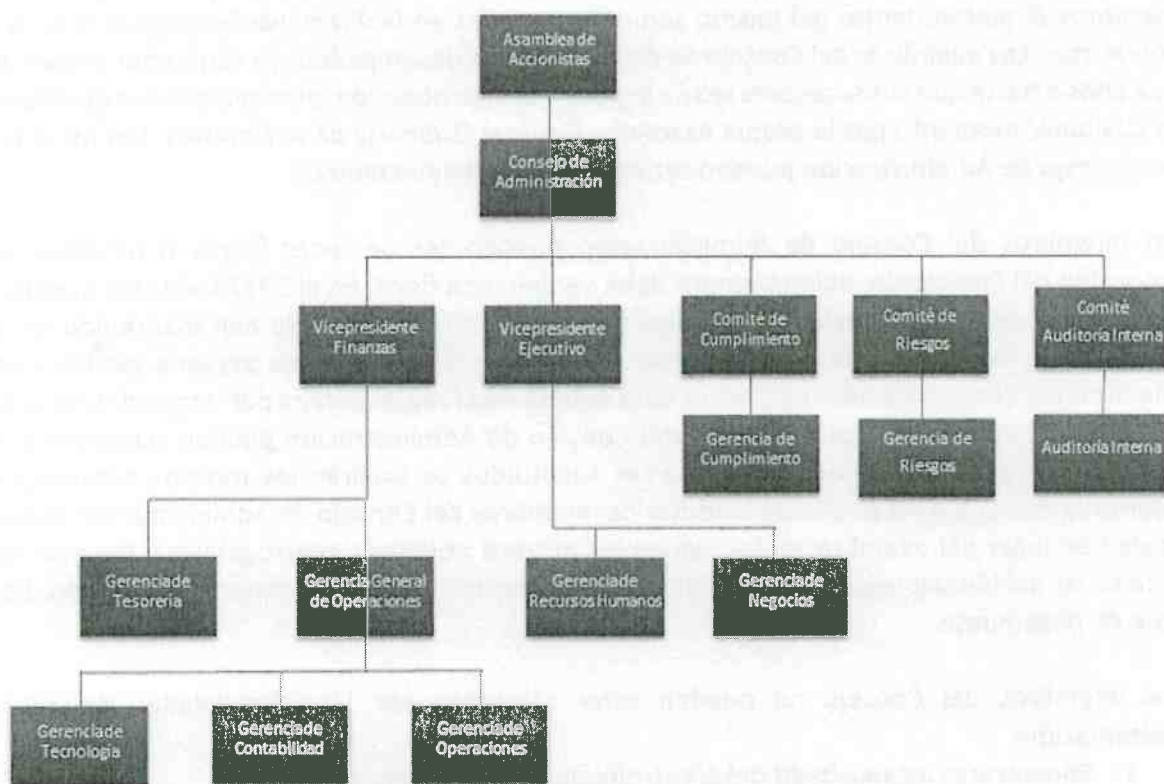
- Objetivos y Valores.
- Estados Financieros Auditados.
- Memorias Anuales.
- Productos y Servicios.
- Preguntas Frecuentes sobre el Mercado de Valores.
- Boletín Semanal.
- Responsabilidad Social frente a la sociedad.
- Disponibilidad de Inversiones.
- Hechos y noticias relevantes relacionadas con el Mercado.
- Contactos.

■ INFORMACIÓN A LOS CLIENTES

ALPHA mantendrá a disposición de sus clientes e inversionistas toda la información que éstos requieran.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

■ Organigrama de ALPHA:



La dirección y administración de ALPHA está presidida por los siguientes órganos:

- La Asamblea General de Accionistas.
- El Consejo de Administración.
- Los Comités de Auditoría, Cumplimiento y Riesgos.
- **Vicepresidente Ejecutivo.**
- Vicepresidente de Finanzas.
- Los demás funcionarios de ALPHA nombrados y designados por la Asamblea General o el Consejo de Administración.

Las funciones y atribuciones de la Asamblea General de Accionistas y de los Comités de Auditoría, Cumplimiento y Riesgos se detallan más adelante en el presente informe.

▪ **Consejo de Administración: Estructura, reglas y funcionamiento.**

La Administración de ALPHA está a cargo de un Consejo de Administración, el cual debe estar compuesto por un número impar de miembros, el cual nunca debe ser menor de 5 y entre los cuales debe haber un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, los demás se denominan Miembros. Los miembros del Consejo de Administración elegidos y las posiciones que los miembros detentan dentro del mismo son determinados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Los miembros del Consejo de Administración desempeñan sus cargos por un período de 2 años o hasta que sus sucesores sean elegidos y tomen posesión, pero pueden ser destituidos en cualquier momento por la propia Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Los miembros del Consejo de Administración pueden ser reelegidos indefinidamente.

Los miembros del Consejo de Administración pueden ser personas físicas o jurídicas, con excepción del Presidente, quien siempre debe ser persona física. En el 2017 todos los miembros del Consejo de Administración designados fueron personas físicas y se han mantenido en sus cargos hasta la fecha del presente informe. En caso de designarse una persona jurídica como miembro del Consejo de Administración, ésta deberá estar representada por un apoderado que será una persona física. Los miembros del Consejo de Administración pueden renunciar a sus cargos cuando así lo deseen, pero para ser sustituidos se exigirán los mismos requisitos de quórum y mayoría para su elección. Todos los miembros del Consejo de Administración, cuando actúen en lugar del miembro titular, tienen los mismos poderes y prerrogativas y tiene un solo voto en las deliberaciones del mismo. Ningún miembro del Consejo, no importa su posición, tiene voto de desempate.

Los miembros del Consejo no pueden estar afectados por las inhabilidades descritas a continuación:

1. Encontrarse incapacitado del pleno ejercicio de sus derechos civiles;
2. Ser asesor, funcionario, director o empleado de la Superintendencia del Mercado de Valores, Bancos, de Seguros o de Pensiones;
3. Estar procesado o haber sido condenado por la comisión de un delito;
4. Ser miembro del Consejo de Administración o Dirección, funcionario, accionista o empleado de una cámara de compensación, de algún depósito centralizado de valores o de alguna calificadora de riesgos o cualquier otro participante del Mercado de Valores;
5. Se encuentre subjujido o haber sido condenado por la comisión de cualquier hecho de carácter penal o por delitos contra la propiedad, el orden público y la administración tributaria;
6. Haber sido declarado en estado de quiebra o bancarrota, insolvencia o cesación de pago, aun cuando posteriormente hayan sido rehabilitados;

7. Ser responsable de quiebras, por culpa de dolo, en sociedades en general y que hubiera ocasionado la intervención de sociedades del sistema financiero;
8. Haber cometido, directa o indirectamente, una falta grave o negligencia en contra de las disposiciones de la Junta Monetaria, de las Superintendencias de Valores, de Bancos, de Seguros, de Pensiones u otras instituciones de similares competencias;
9. Estar impedido de manera expresa por cualquier ley, reglamento o resolución emanada de cualquier Poder del Estado u organismo autónomo descentralizado;
10. Ser deudor con créditos castigados del sistema de intermediación financiera;
11. Haber sido declarado, conforme a procedimientos legales, culpable de delitos económicos contra el orden financiero o en la administración monetaria y financiera;
12. Tener conflicto de interés de acuerdo con lo definido en la ley, el presente Reglamento y la normativa vigente establecida por la Superintendencia o el Consejo, según corresponda;
13. Así como las indicadas en el artículo 211 de la Ley No. 479-08 sobre las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones, a saber:
 - a. Ser menores no emancipados;
 - b. Ser interdictos e incapacitados;
 - c. Haber sido condenados por infracciones criminales y por bancarrota simple o fraudulenta en virtud de una sentencia irrevocable;
 - d. Haber sido inhabilitado para el ejercicio de la actividad comercial en virtud de una decisión judicial o administrativa definitiva; y
 - e. Ser funcionarios al servicio de la administración pública con funciones a su cargo relacionadas con las actividades propias de ALPHA.

Los miembros del Consejo de Administración deben de abstenerse de efectuar operaciones, en beneficio propio o de terceros, con cualquier clase de valores cuyo precio pueda ser influido por acceso a información privilegiada, hasta tanto la misma sea de conocimiento público.

Suplentes de los miembros del Consejo de Administración.

La Asamblea General de Accionistas puede designar un suplente para cada uno de los miembros del Consejo de Administración, pudiendo designar un suplente para 2 o más miembros. En ausencia de algún miembro del Consejo de Administración, su suplente podrá ejercer todas las funciones de miembro que sustituye. Los suplentes deberán cumplir con las leyes y los Estatutos Sociales de ALPHA, incluyendo las aplicables a los miembros del Consejo de Administración.

Reuniones del Consejo de Administración.

Los miembros del Consejo de Administración se reunirán en las fechas y horas que acuerden entre sí, y sin previo aviso, únicamente cuando se encuentren presentes o representados en la

reunión la totalidad de los miembros del Consejo. También se reunirán en virtud de convocatoria cursada por 2 cualesquiera de los miembros del Consejo, mediante aviso o comunicación con no menos de 10 días de anticipación. Las convocatorias se realizarán por facsímil con confirmaciones de recepción del número del destinatario, por carta certificada o por servicio de correo privado expreso con confirmación de recibo, o por correo electrónico con confirmación de recibo, a los facsímiles y direcciones que figuran en los registros de ALPHA o por avisos publicados en un periódico de circulación nacional. El orden del día o los temas que vayan a ser tratados en la reunión deberán estar precisados en la convocatoria y, además, se les enviará a los miembros toda la documentación e información relacionada con los temas del orden del día y necesaria para su estudio. No obstante, podrán incluirse en el orden del día temas que no figurarán en la convocatoria, cuando los puntos sean aprobados por la mayoría de votos de los miembros del Consejo.

El Consejo de Administración se reunirá en el local de las oficinas principales de ALPHA, salvo que la convocatoria señale otro lugar o los miembros lo acuerden por mayoría de votos de los miembros del Consejo. Para la validez de las reuniones se requerirá la presencia de la mayoría de los miembros del Consejo. Para la validez de las decisiones se requerirá el voto favorable de la mayoría de los miembros del Consejo.

Atribuciones y Obligaciones del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración tiene las más amplias facultades en la gestión de los asuntos sociales dentro de las normas establecidas en las disposiciones legales vigentes en cada momento, y en los estatutos, ostentando la representación de ALPHA en todos los actos comprendidos en el objeto social.

Son atribuciones del Consejo de Administración:

1. Fijar y establecer los gastos generales de administración y regular los aprovisionamientos.
2. Fijar las cantidades que convienen deducir para las amortizaciones y depreciaciones y proponer a la Asamblea General de Accionistas el empleo de los beneficios.
3. Decidir sobre la adquisición y venta de los bienes inmuebles de ALPHA.
4. Dirigir y realizar todo tipo de operaciones y negocios que entren en el objeto social de ALPHA.
5. Nombrar y revocar la persona o personas autorizadas para firmar los Bonos, obligaciones y cualesquiera valores que emita ALPHA, lo mismo que cualesquiera otros, cuya firma no ha sido atribuida expresamente a otro funcionario de ALPHA.
6. Nombrar y revocar a la persona o personas autorizadas para actuar en nombre de ALPHA en todos los escritos, documentos y actos en general requeridos para la realización de los negocios de ALPHA.
7. Nombrar y revocar todos los funcionarios, empleados, agentes, asesores y técnicos que sean necesarios, con las compensaciones que fijará libremente o mediante contrato por

- los términos y bajo condiciones que sean acordados, con facultad de reemplazarlos cuando estime conveniente para ALPHA.
8. Decidir sobre la adquisición y venta de toda clase de bienes muebles y derechos mobiliarios necesarios para los fines de ALPHA.
 9. Abrir y operar cuentas corrientes, de ahorros o depósitos a la vista, contratar líneas de crédito en general con bancos y entidades financieras o de créditos, tanto nacionales como extranjeras, para las necesidades de ALPHA y, asimismo solicitar, negociar y concretar empréstitos, que conlleven el otorgamiento de garantías privilegiadas o hipotecarias y cualesquiera otros que no requieran tales garantías, así como hacer operaciones de descuento por cualquier cantidad y por el termino y mediante las condiciones que libremente convendrá, bien sea con bancos comerciales, hipotecarios y/o entidades financieras o de crédito y/o empresas industriales, comerciales u otras, tanto del país como del extranjero, autorizando al efecto los contratos, documentos de garantía y cualesquiera otros que fueren menester.
 10. Celebrar los siguientes actos o contratos: Ceder, traspasar o gravar a cualquier título que le otorgue propiedad intelectual y/o industrial; enajenar o gravar establecimiento de comercio de propiedad de ALPHA; arrendar y subarrendar muebles o inmuebles de ALPHA, entre otros.
 11. Comprar y vender, a título personal o actuando a nombre de sus clientes, de contado o plazo, valores públicos y privados y cualesquiera efectos de comercio y negociarlos en el mercado bursátil o extrabursátil.
 12. Realizar operaciones de futuros y derivados financieros con arreglo a las normas de carácter general que dicte la Superintendencia del Mercado de Valores.
 13. Contratar toda clase de pólizas de seguro sobre los bienes de ALPHA, lo mismo que cubrir los casos de accidentes personales, enfermedades u otras protectoras del personal e interés de ALPHA.
 14. Percibir las sumas debidas a ALPHA y otorgar recibidos válidos de descargo y pagar las sumas que ALPHA deba, obteniendo los descargos procedentes.
 15. Celebrar toda clase de contratos, transacciones, compromisos u otros actos jurídicos de interés social, confiriendo al efecto las delegaciones que estime de lugar.
 16. Resolver lo que estime procedente en cuanto a los contratos que entren en el objeto de ALPHA y efectuar todos los actos que sean consecuencia de tales contratos y negocios.
 17. Autoriza el ejercicio de cualesquiera acciones judiciales, contencioso-administrativo u otras en las que haya de figurar el ALPHA como demandante o demandado y autorizar, asimismo, el ejercicio de cualesquiera vías de recursos, ordinarios o extraordinarios, excepciones y medios de defensa y autorizar procedimientos de embargo inmobiliario, ejecutivo, retentivo, oposiciones u otros.
 18. Hacer aquiescencias, desistimientos, levantamientos de embargos; autorizar radiaciones de inscripción de hipotecarias, privilegiadas o de otros gravámenes cualesquiera.
 19. Supervisar los actos y operaciones de todos los funcionarios, empleados y mandatarios de ALPHA y examinar las cuentas, autorizar auditorías, arqueos de caja y cuantos procedimientos de control estime de lugar en protección de los intereses de ALPHA.

20. Delegar total o parcialmente sus poderes.
21. Recurrir a través de los recursos administrativos disponibles, contra las decisiones adoptadas por la Superintendencia del Mercado de Valores, o la bolsa de valores a la cual sea miembro, dentro del plazo legal establecido para ello.
22. Representar a ALPHA en todas las reclamaciones o demandas ante los tribunales.
23. Prestar y efectuar servicios y operaciones conexos, que sean compatibles con la actividad de intermediación en el mercado de valores y que previamente, y de manera general, autorice la Superintendencia del Mercado de Valores.
24. Expedir certificaciones de los asientos que consten en sus libros en relación con las operaciones en que hubieren intermediado, a solicitud de una de las partes intervinientes, la Superintendencia, las bolsas o por mandato judicial.

Son obligaciones del Consejo de Administración:

1. Preparar semestralmente un estado sumario de la situación activa y pasiva de ALPHA, que deben poner a disposición del Comisario, la Superintendencia del Mercado de Valores y la Bolsa de Valores a lo que pertenezca.
2. Comunicar al Comisario, durante el trimestre que precede la reunión de la Asamblea General de Accionistas, los libros y demás documentos de la contabilidad.
3. Preparar todos los años el Inventario, Balance y el Estado de Ganancias y Pérdidas, que debe poner a disposición de la Asamblea General de Accionistas.
4. Preparar el informe anual que relata las operaciones de ALPHA durante el año social y que deberá ser presentado a la Asamblea General de Accionistas, a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores en la cual es miembro.
5. Dictar los reglamentos y manuales internos de ALPHA, de cumplimiento obligatorio y en plena armonía con la Ley, su normativa complementaria y otras leyes de orden público, los cuales deberán ser previamente aprobados por la Superintendencia del Mercado de Valores.
6. Convocar las reuniones y las Asambleas Generales de Accionistas y fijar el orden del día.
7. Ejecutar las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.
8. Remitir a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la bolsa de valores a la cual sea miembro, toda la información requerida concerniente a sus actividades y operaciones, así como sus estados financieros debidamente auditados por auditores inscritos en el Registro del Mercado de Valores, con la periodicidad y la forma que la Superintendencia del Mercado de Valores y la Bolsa de Valores a la cual es miembro dispongan.
9. Mantener actualizada la información depositada en el Registro del Mercado de Valores y Productos, para lo cual deberá informar a la Superintendencia del Mercado de Valores sobre cualquier modificación que se produzca en la misma.
10. Aprobar la inversión del capital social suscrito y pagado, acorde con las actividades realizadas o a realizar.
11. Promover y aprobar una estructura general de los riesgos que pueden ser asumidos por ALPHA en el desarrollo de sus actividades, así como las políticas y mecanismos generales

para implementar y desarrollar sistemas internos de control, seguimiento y evaluación continuada de dichos riesgos.

12. Supervisar y ordenar que se mantengan a la disposición de la Superintendencia del Mercado de Valores y la bolsa de valores a la cual sea miembro, todos los registros mínimos de información y archivo de cada uso de los clientes de ALPHA de conformidad con la Ley y las normas de carácter general dictadas por la Superintendencia del Mercado de Valores.
13. Dictar y establecer las medidas necesarias para impedir el flujo de la información privilegiada entre las distintas áreas de actividad de ALPHA, de forma que garantice que toma cada una de las decisiones de manera autónoma referente al ámbito del mercado de valores en el que opera.
14. Autorizar una estructura de límites operativos y designar al personal que estar facultado para contratar y liquidar las operaciones que realice, definiendo dichos parámetros a través de la promulgación y revisión periódica de un manual de procedimientos.
15. Permitir la inspección de sus libros, registros y operaciones por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores.
16. Comunicar a la Superintendencia del Mercado de Valores con una anticipación mayor a los veinte (20) días, las decisiones que adopten respecto de la apertura de nuevas oficinas o el cierre de las que se encuentren en funcionamiento, cumpliendo para tal fin con los requisitos que dicho organismo establezca al respecto, mediante normas de carácter general.

Composición del Consejo de Administración al cierre del año 2017.

En fecha 25 de mayo del 2017 ALPHA celebró la Asamblea General Ordinaria de Accionistas donde se conoció la renuncia del Sr. José Y. Michelén Wiscovitch, el cual ostentaba el cargo de Presidente del Consejo de Administración.

En virtud de la renuncia antes indicada el Consejo de Administración se mantiene de acuerdo a la Asamblea de fecha 25 de mayo del 2017, tal como se indica a continuación:

Miembros	Cargo	Suplente
Juan Manuel Barranco Simó	Presidente	Santiago Camarena Torres
Rosa M. Cortorreal Disla	Vicepresidente	Giselle M. Infante Martínez
Santiago Camarena Torres	Secretario	Juan Manuel Barranco Simó
Giselle M. Infante Martínez	Miembro	Rosa M. Cortorreal Disla
Alberto A. Álvarez Whipple	Miembro Independiente	Juan Manuel Barranco Simó

Relaciones con el Accionista Mayoritario y Perfil de los Miembros del Consejo de Directores.

Al cierre del año 2017 los siguientes miembros del Consejo de Administración ostentaron los siguientes cargos dentro de ALPHA:

- **El Sr. Juan Manuel Barranco**, Presidente del Consejo de Administración, es Vicepresidente de Finanzas. Además, es suplente del Secretario de Consejo de Administración. Es Director y Tesorero de Servicios Corporativos Dominicanos (SCD), S. A., la cual es la accionista mayoritaria de ALPHA y ostenta los mismos cargos en Milenio Acquisition, Inc., la otra accionista de ALPHA.
- **El Sr. Santiago Camarena Torres**, Secretario del Consejo de Administración, es Vicepresidente Ejecutivo. Además, es suplente del Presidente del Consejo de Administración. Es Director y Secretario de Servicios Corporativos Dominicanos (SCD), S. A., y ostenta los mismos cargos en Milenio Acquisition, Inc.

Consejeros Vinculados.

Al cierre del año 2017 los Consejeros vinculados provienen de las sociedades: Mercado Electrónico Dominicano, S. A. (MED), Grupo Mercado Electrónico, S. A. (GME) y Rizek Cacao S.A.S.:

- **Juan Manuel Barranco Simó**; vinculado a través de las empresas Mercado Electrónico Dominicano, S. A. (MED), y Grupo Mercado Electrónico, S. A. (GME), con relaciones de índole societario, con una participación accionaria de 4%.
- **Santiago Camarena Torres**; vinculado a través de las empresas Mercado Electrónico Dominicano, S. A. (MED), y Grupo Mercado Electrónico, S. A. (GME), con relaciones de índole societario, con una participación accionaria de 12.26%.
- **Rosa Cortorreal Disla**; vinculada a través de la empresa Rizek, S.A.S, con relaciones de índole contractual.
- **Giselle infante Martínez**; vinculada a través de la empresa Rizek Cacao, S.A.S, con relaciones de índole Contractual.

Proceso de Selección, Reelección y Sistema de Remuneración.

En el Artículo 27 de los Estatutos Sociales de ALPHA se consigna la duración, forma de designación, capacidades y responsabilidad personal de los miembros del Consejo de Administración, informaciones que fueron plasmadas anteriormente en el presente acápite.

Adicionalmente, se consigan en el Capítulo III del Código de Gobierno Corporativo los requisitos para formar parte del Consejo de Administración.

En el artículo 3.2 del Código de Gobierno Corporativo de ALPHA se establecen los criterios de selección, conformación y remuneración del Consejo de Administración. De acuerdo a este artículo, los miembros del Consejo serán elegidos por la Asamblea de Accionistas por mayoría absoluta (50% más 1 de los votantes presentes).

Los Consejeros podrán ser reelegidos y removidos libremente por la Asamblea de Accionistas antes del vencimiento del período para el cual fueron elegidos.

La remuneración de los miembros del Consejo de Administración podrá fijarse teniendo en cuenta el número y la calidad de sus integrantes, responsabilidades y tiempo requerido en forma tal que dicha remuneración atienda adecuadamente al aporte que se espera de los mismos.

▪ **Vicepresidente Ejecutivo.**

El Vicepresidente Ejecutivo tiene como objetivo velar por el cumplimiento de los deberes y funciones que le señalen en los documentos normativos, estatutos sociales, el Manual Administrativo, el Manual de Políticas y Procedimientos, las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y el Consejo de Administración. Además, debe promover la realización de todas aquellas actividades que garanticen el buen funcionamiento y desempeño operativo de ALPHA, en su calidad de intermediario y emisor de valores. A continuación, sus funciones:

- a) Velar por la correcta realización de las operaciones encomendadas a los miembros del Departamento de Negocios.
- b) Someter al Consejo de Administración las normas y procedimientos que considere convenientes para el desarrollo de los diferentes departamentos o comités que supervisa, garantizando el cumplimiento de las decisiones tomadas, siempre en apego a adecuados niveles de tolerancia y apetito al riesgo.
- c) Delegar, parcial o totalmente, determinadas funciones en empleados o funcionarios de ALPHA, según lo amerite cada caso específico.
- d) Velar por el buen funcionamiento y operación de ALPHA.
- e) Asegurar la existencia y correcta aplicación de las políticas y procedimientos de control y prevención del lavado de activos contenidos en el Manual de Políticas y Normas para la Prevención y Control del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- f) Diseñar, con la ayuda de la Unidad de Cumplimiento, un plan operativo anual de prevención y control de lavado de activos y financiamiento al terrorismo basado en las políticas y procedimientos internos de prevención y control de legitimación de capitales provenientes de los delitos previstos en la Ley sobre el Lavado de Activos Provenientes del Tráfico Ilícito de Drogas y Sustancias Controladas.

- g) Promover entre el personal de ALPHA el conocimiento y cumplimiento de la legislación vigente en materia de lavado de activos. Esta función se ejecutará a través de la elaboración conjunta del Programa de Capacitación Permanente, en términos de las Políticas y Normas para la Prevención y Control de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- h) Mantener y promover las relaciones institucionales entre ALPHA y el Comité Nacional Contra el Lavado de Activos a través de la Unidad de Análisis Financiero (UAF).
- i) Supervisar la correcta elaboración de los Reportes de Actividades Sospechosas (ROS) por parte de la Unidad de Cumplimiento y cerciorarse de su remisión diligente a la Unidad de Prevención y Control de Lavado de Activos de la Superintendencia del Mercado de Valores.
- j) Realizar auditorías internas periódicas sobre los procedimientos y mecanismos de prevención y control de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo. A estos fines deberá preparar de forma semestral un informe sobre los resultados de las inspecciones y sus recomendaciones, el cual deberá ser entregado al Consejo de Administración con copia a la Unidad de Cumplimiento.
- k) Garantizar el cumplimiento de las decisiones del Consejo de Administración.
- l) Analizar los resultados financieros obtenidos por las unidades de negocio teniendo en cuenta los riesgos asumidos.
- m) Analizar regularmente la conveniencia de reasignar capital entre las unidades de negocios en función de los resultados obtenidos y el capital arriesgado.
- n) Informar regularmente al Consejo de Administración sobre aspectos relacionados con la gestión de riesgos, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Políticas y Gestión de Riesgos de ALPHA.
- o) Liderar la ejecución de la estrategia de gestión de riesgos de ALPHA.
- p) Conocer los riesgos y los consumos de capital de las unidades de negocios y las posiciones asumidas en las inversiones.
- q) Tomar decisiones de gestión que puedan tener un impacto importante en el valor de ALPHA siguiendo los lineamientos previamente establecidos por el Consejo de Administración.
- r) Desarrollar, conjuntamente con la Gerente de Riesgos, un ambiente de control y gestión de riesgos dentro de ALPHA.
- s) Definir la estructura organizacional y una política de incentivos acorde con la filosofía de gestión de riesgos.
- t) Asegurar la existencia y utilización de políticas, procedimientos, metodologías y sistemas, que permitan medir y gestionar los riesgos cuantificables y controlar los no cuantificables.
- u) Todas las demás facultades, funciones y atribuciones que le otorguen los Estatutos Sociales y manuales internos de ALPHA, o que resulten de las decisiones de la Asamblea General o del Consejo de Administración.

▪ **Vicepresidente de Finanzas**

El Vicepresidente de Finanzas tiene como objetivo asegurar y administrar los recursos necesarios para el funcionamiento de ALPHA mediante el diseño y la gestión de las estrategias financieras. A continuación, se presentan sus funciones:

- a) Participar en la elaboración de los planes operativos de ALPHA.
- b) Elaborar premisas, escenarios y proyecciones de ingresos y egresos para realizar los presupuestos de ALPHA.
- c) Diseñar e implementar la estrategia financiera para asegurar la integridad de la institución.
- d) Someter el presupuesto al Consejo de Administración.
- e) Velar por la asignación de recursos necesarios para la gestión de riesgos.
- f) Someter al Consejo de Administración las normas y procedimientos que considere convenientes para el desarrollo de los diferentes departamentos o comités que supervisa, garantizando el cumplimiento de las decisiones tomadas, siempre en apego a adecuados niveles de tolerancia y apetito al riesgo.
- g) Conducir las labores de Tesorería de ALPHA.
- h) Monitorear el estado financiero de la empresa para asegurar el cumplimiento de las metas presupuestales.
- i) Realizar el análisis de la situación financiera de ALPHA.
- j) Dirigir las auditorías y gestionar las relaciones con los auditores.
- k) Revisar, autorizar y presentar los diversos reportes financieros ante las diferentes instancias de ALPHA.
- l) Gestionar los recursos financieros necesarios para alcanzar los objetivos de ALPHA, optimizando su rendimiento, a través de la negociación de las condiciones más favorecedoras que puedan obtenerse de los proveedores, entidades de intermediación financieras y entidades financieras en general.
- m) Asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones legales ALPHA.
- n) Representar a ALPHA ante trámites en materia fiscal.
- o) Generar, implementar y actualizar las diversas políticas administrativas, financieras y organizacionales
- p) Todas las demás facultades, funciones y atribuciones que le otorguen los Estatutos Sociales y manuales internos de ALPHA, o que resulten de las decisiones de la Asamblea General de Accionistas o del Consejo de Administración.

▪ **Principales ejecutivos de ALPHA.**

Durante la gestión 2017, ALPHA contaba con la siguiente composición de la Gerencia:

Miembros	Cargo
Santiago Adolfo Camarena Torres	Vicepresidente Ejecutivo
Juan Manuel Barranco Simó	Vicepresidente de Finanzas
Claudia Marcela Pinto Rodríguez	Gerente General de Operaciones
Elizabeth Severino Hernández	Gerente de Contabilidad
Benton Hamlet Peña Pimentel	Gerente de Tecnología
Michelle María García Movellán	Gerente de Negocios
Frandia Berenice Marte Abreu	Gerente de Tesorería
Luis Rafael García Albizu	Oficial de Cumplimiento
Esther Marie Toral García	Suplente de Oficial de Cumplimiento
Laura Patricia del Villar Senior	Auditoría Interna
Carolyn Pichardo Molina	Gerente de Operaciones
Sarah Carolina Mencía Mieses	Gerente de Riesgos
Laura Cristina Herrera Gómez	Gerente de Reclutamiento, Selección y Servicios al Personal
Nelly Sahily Ramírez de los Santos	Gerente de Recursos Humanos Gestión de Talento.

DECISIONES TOMADAS EN ASAMBLEAS GENERALES Y CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Principales decisiones de las Asambleas Generales de Accionistas, Ordinarias y Extraordinarias durante el 2017:

- Se aprobaron las cuentas y los Estados Financieros del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2016.
- Se conoció el Informe referente al cumplimiento del Programa de Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2016.
- Se aprobó la gestión del Consejo de Administración, del Comisario de Cuentas y del Comité de Auditoría durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2016, y se otorgaron los descargos correspondientes a sus gestiones.
- Se establecieron los objetivos anuales.
- Se ratificaron los miembros del Consejo de Administración y sus suplentes.
- Se ratificó el Comisario de Cuentas.
- Se ratificaron los miembros del Comité de Auditoría.
- Se ratificó la compañía de auditores externos.

- Se aprobó el aumento del Capital Social Autorizado y la modificación del Artículo 7 de los Estatutos Sociales.
- Se aprobó el aumento del Capital Social Suscrito y Pagado.
- Se distribuyeron dividendos de los resultados acumulados y se pagaron mediante acciones.
- Se libró acta de la renuncia del Sr. José Y. Michelén al cargo de Presidente del Consejo de Administración.
- Se designó un nuevo Presidente y nuevo Secretario del Consejo de Administración.
- Se aprobó la emisión de Bonos Corporativos por la suma de hasta Mil Millones de Pesos Dominicanos.

Principales decisiones del Consejo de Administración durante el año 2017

- Se designó al señor Santiago Camarena Torres como representante de ALPHA ante el Consejo de Administración de la Bolsa de Valores de la República Dominicana.
- Se designó al señor José Y. Michelén Wiscovitch como representante de ALPHA ante la Asamblea General Ordinaria Anual de la Bolsa de Valores de la República Dominicana, en calidad de accionista.
- Se designó a la señora Massiel Taveras Almonte como representante de ALPHA ante la Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria de Aportantes del Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer, gestionado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.
- Se designó a la señora Ruth Méndez Madera como representante de ALPHA ante la Asamblea General de Aportantes Ordinaria del Fondo de Inversión Cerrado de Renta Fija GAM, gestionado por GAM CAPITAL S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión.
- Se aprobó la modificación del Manual Administrativo.
- Se designó al señor Juan Manuel Barranco como Vicepresidente de Finanzas.
- Se ratificó el Oficial de Cumplimiento y se aprobó la Reestructuración del Comité de Cumplimiento.
- Se aprobó la Reestructuración del Comité de Riesgos.
- Se aprobó el aumento de línea de crédito en el Banco BHD León y se autorizó el otorgamiento de las garantías correspondientes. Además, se designaron las personas autorizadas a realizar estas gestiones.
- Se aprobó la Política de Inversión para los empleados de ALPHA.
- Se aprobó la Política de Capacitación y Desarrollo de empleados.
- Se aprobó la Política de Selección de Empleados.
- Se aprobó el Manual de Canal de Denuncias Interno.
- Se aprobó el Manual de Políticas y Normas para la Prevención del Lavado de Activos, del Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. Se aprobó el Código de Ética.

- Se aprobó el Manual Administrativo.
Se aprobó el Manual de Políticas y Procedimiento.
- Se reconocieron las cuentas bancarias vigentes con corresponsales en los años 2016 y 2017 de ALPHA.
- Se autorizó la venta y adquisición de la Cesión de Créditos y Derechos de las facturas de electricidad de EDESUR y EDENORTE.
- Se aprobó el Plan y Modelo de Negocios el año 2017-2019 de ALPHA.
- Se aprobó el Manual de Procedimientos y Manual de Seguridad de la Plataforma Alpha en Línea y el lanzamiento de dicha plataforma.

FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS

Según lo establecido en los Estatutos Sociales de ALPHA, la Asamblea General de Accionistas, de conformidad con sus atribuciones y con las reglas que rigen su funcionamiento, se dividen en 3 clases:

- A. Asambleas Ordinarias;
- B. Asambleas Extraordinarias;
- C. Combinadas.

La Asamblea General Ordinaria conocerá de todos los actos u operaciones que se refieran a hechos de gestión y administración de ALPHA, así como relativos a la aplicación e interpretación de los Estatutos, que excedan los poderes del Consejo de Administración.

La Asamblea General Extraordinaria conocerá de cualesquiera de los asuntos que conlleven la modificación de los Estatutos Sociales y, particularmente, de cualesquiera de los asuntos que le sean atribuidos en conformidad con los Estatutos Sociales.

La Asamblea puede ser Ordinaria y Extraordinaria a la vez, si reúne las condiciones establecidas en los Estatutos de ALPHA, en este caso la asamblea será combinada, tratando los asuntos que le compete a cada uno por separado.

La Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas se reunirá anualmente previa convocatoria, dentro de los 120 días siguientes al cierre del ejercicio, en la oficina principal o domicilio de ALPHA.

En cualquier momento se podrá convocar la Asamblea General de Accionistas para conocer y resolver cualesquiera de los asuntos de su competencia, sin limitación alguna.

Atribuciones de la Asamblea o Asamblea General Ordinaria:

1. Conocer del informe o memoria del Consejo de Administración sobre las actividades realizadas por ALPHA, así como de los inventarios, estados, cuentas y balances.
2. Resolver lo que estime procedente respecto a dichos inventarios, estados, cuentas y balances, y aprobar o no la gestión realizada por el Consejo de Administración, después de oír el informe y las recomendaciones del comisario o comisarios de cuentas y otorgarles o no el descargo procedente.
3. Disponer lo relativo a la distribución o no de los beneficios obtenidos o acumulados, su forma de pago o el destino que debe dársele a los mismos, pudiendo decidir el establecimiento de reservas especiales para mayor solidez para ALPHA.
4. Nombrar por un período de 2 años los miembros del Consejo de Administración, especificando las funciones o cargos que han de servir los mismos dentro del Consejo, así como los suplentes de estos.
5. Nombrar a cualquier otro funcionario, cuando faltaren en forma definitiva por cualquier causa.
6. Nombrar un comisario de cuenta por 2 ejercicios sociales.
7. Revocar a los administradores y a los comisarios de cuentas designados, cuando procediere.
8. Fijar las retribuciones a los miembros del Consejo de Administración y comisarios, si no están determinados en los Estatutos Sociales.
9. Conocer y tomar decisiones sobre todos los asuntos que figuren en el Orden del Día de la Asamblea.
10. Tomar acta de las acciones suscritas y pagadas durante el año, con cargo al capital autorizado.
11. Ratificar, revocar o modificar las Resoluciones anteriores adoptadas por otra Asamblea ordinaria y cubrir las nulidades existentes.
12. Sustituir los miembros del Consejo de Administración por causa justificada o no, antes del vencimiento del término para el cual fueron nombrados y llenar definitivamente las vacantes que se produzcan en dicho organismo por tal motivo y por cualquier otra causa.
13. Resolver sobre todos aquellos asuntos que excedan la competencia del Consejo de Administración y que no sean de los atribuidos exclusivamente a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.
14. Interpretar las disposiciones de los Estatutos cuyo sentido sea oscuro, ambiguo o confuso.
15. Nombrar los auditores externos.
16. Conocer de los objetivos anuales, así como de los factores de riesgo material previsibles.
17. Conocer sobre la estructura y política de gobierno corporativo.

Son atribuciones exclusivas de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas:

1. Resolver la amortización total o parcial o aumento de capital social en las condiciones que la asamblea decida.

2. Decidir sobre la modificación de los Estatutos Sociales, incluyendo las disposiciones relativas a la cuantía o la clasificación del capital autorizado.
3. Decidir sobre la enajenación o transferencia total del activo fijo o pasivo de ALPHA.
4. Decidir sobre la transformación, fusión o escisión de ALPHA.
5. Decidir sobre la disolución y liquidación de ALPHA en forma establecida en los mismos Estatutos, con apego a la Ley y su normativa complementaria.
6. Decidir sobre emisión de valores.
7. Decidir sobre cualquiera de las limitaciones a los derechos de preferencia otorgados por los estatutos o la Ley a los accionistas.

DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS

En los Estatutos Sociales de ALPHA se describen los derechos que poseen los accionistas, siendo los principales los contenidos en el Artículo 12 y que copiamos a continuación:

- **Derecho de Voto.** Cada accionista dispone de un voto por cada acción que posea. Los accionistas podrán votar en todos los asuntos sobre los cuales estén facultados a votar y cada accionista tendrá el derecho de asistir a las Asambleas Generales de Accionistas;
- **Derecho de información.** Todos los documentos que sean requeridos para ser presentados a los accionistas conforme a la ley o a estos Estatutos en las Asambleas Generales de Accionistas deberán estar a la disposición de todos los accionistas, en el domicilio social, por lo menos 15 días antes de la fecha de celebración de dichas Asambleas. Todo accionista puede solicitar además que se hagan copias de tales documentos;
- **Derecho a percibir dividendos.** Sujeto a las disposiciones legales aplicables y a las contenidas en los Estatutos Sociales, incluyendo las disposiciones sobre las separaciones obligatorias a la Reserva Legal descrita en el Artículo 39 de estos Estatutos Sociales, los accionistas tendrán derecho a recibir, al momento de ser declarados por los accionistas de ALPHA, dividendos pagados en efectivo, propiedades o acciones;
- **Derechos sobre los activos.** Cada acción da derecho a una parte proporcional de los activos, incluyendo utilidades no distribuidas, en caso de disolución de ALPHA;
- **Derecho de convocatoria.** En caso de que los accionistas se vean impedidos a ejercer su derecho a convocar, podrán recurrir ante la Superintendencia del Mercado de Valores en reclamo del mismo.

Los accionistas estuvieron presentes y representados en todas las Asambleas celebradas en el 2017 y estuvieron en la plena libertad de ejercer sus derechos.

En fecha 04 de mayo del 2017 se celebró la Asamblea General Extraordinaria donde los accionistas tomaron las siguientes decisiones:

1. Aumentar el capital social de RD\$650,000,000 a RD\$900,000,000.
2. Distribuir los resultados acumulados de ALPHA al 31 de diciembre del 2016 por la suma de RD\$300,000,000 y pagar los mismos mediante la emisión de acciones a los accionistas y aportación a la reserva legal exigida por el Artículo 62 de la Ley 19-00 que regula el Mercado de Valores de la República Dominicana.

En dichos procesos se respetaron los derechos de suscripción preferente de todos los accionistas.

No se presentaron eventos de resolución respecto a consideraciones de algún accionista de ALPHA.

CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS MINORITARIOS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos Sociales, todos los accionistas pudieron ejercer sus derechos en el 2017.

PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS CON OTRAS SOCIEDADES

Durante el año 2017 ALPHA suscribió los siguientes acuerdos:

- Contrato de Servicios suscrito con Labya, S. R. L. en fecha 2 de enero del 2017.
- Acuerdo de Depósito y Administración de Archivos Físicos suscrito con Urbanvolt Solution, S.R.L. en fecha 23 de marzo del 2017.
- Contrato de publicidad por acceso a internet inalámbrico suscrito con Sonoma Import, S. R. L. en fecha 23 de mayo del 2017.
- Contrato de Licencia de Uso del Software Ubibroker suscrito con Adverweb Consultores, S. R. L. en fecha 1ro. de septiembre del 2017.
- Acuerdo de Patrocinio suscrito con Caribbean Tri Company en fecha 18 de septiembre del 2017.
- Contrato de Patrocinio suscrito con New Group, S.R.L. en fecha 25 de septiembre del 2017.
- Contrato de Cesión de Crédito y Derechos suscrito con el Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía en fecha 16 de octubre del 2017.
- Contrato de Cesión de Derecho del Contrato de Agente Administrador suscrito con el Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía en fecha 16 de octubre del 2017.
- Contrato de Inversión en Obra Cinematográfica suscrito con Cabarete Films, S.R.L. en fecha 15 de diciembre del 2017.

- Contrato de Inversión en Obra Cinematográfica suscrito con Art 3+4 Producciones, S.R.L. en fecha 15 de diciembre del 2017.
- Contrato de Inversión en Obra Cinematográfica con Películas Hechas a Mano, S.R.L. en fecha 8 de diciembre del 2017.
- Contrato de Inversión en Obra Cinematográfica suscrito con Pilon Productions, S.R.L. en fecha 8 de diciembre del 2017.

Igualmente, durante el 2017 ALPHA mantuvo relaciones comerciales con las siguientes empresas:

- Desde el 2016 ALPHA mantiene un contrato con Ernst & Young, S.A., para la prestación de los servicios de auditoría externa. Dicho contrato se mantuvo vigente para el 2017.

Desde el 2016 ALPHA mantiene el Contrato del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos y Designación del Representante de la Masa de Obligacionistas con Salas, Piantini & Asociados, S.R.L. firmado en fecha 27 de abril del año 2016;

Desde el 2016 ALPHA mantiene un contrato de consultoría, capacitación y licenciamiento con SIGMA Proveedor de Precios, S.R.L, conocida comercialmente como ASM Consultores;

- Desde el 2015 ALPHA mantiene una relación de servicios con Mercado Electrónico Dominicano, S. A. a través de los siguientes contratos:
 - Contrato de Servicios de Soporte Técnico, mediante el cual se reciben los siguientes servicios:
 - (a) Data y Tecnología de Información
 - (b) Servidores
 - (b) Medidas de Seguridad y Plan de Contingencia para continuidad de las operaciones de ALPHA en caso de la ocurrencia de eventos de fuerza mayor que incluyen el acceso a un lugar alternativo de procesamiento de datos y de instalación de estaciones de trabajo y el establecimiento de comunicaciones entre el lugar alternativo y el lugar donde desarrolla sus actividades comerciales.
 - Contrato de alquiler de las oficinas.
 - Contrato de Servicios Generales, mediante el cual se reciben los siguientes servicios:
 - (a) Servicios de Telefonía Fija y Móvil y Servicios de Data
 - (b) Servicios de agua, luz, recogida de basura, servicios de seguridad, mantenimiento de las instalaciones, suministros y demás servicios relacionados; y
 - (c) Medidas de Seguridad y Plan de Contingencia para la continuidad de las operaciones de ALPHA en caso de la ocurrencia de eventos de fuerza mayor, incluido un Plan de evacuación y entrenamiento en caso de incendios,

terremotos, emergencias médicas y cualquier otro evento que impida la presencia física de ALPHA, sus funcionarios y empleados en el inmueble en el que desarrolla sus actividades comerciales.

- Contrato de Consultoría de Planeamiento y Estrategia, mediante el cual se contratan servicios de soporte profesional en asuntos financieros, planeamiento estratégico y estrategia de inversión.

ALPHA mantiene acuerdos de servicios con las siguientes instituciones:

- Banco Central de la República Dominicana.
- Bolsa de Valores de la República Dominicana.
- CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A.
- Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana.

MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE RIESGOS ADOPTADOS

Para una adecuada gestión de riesgos ALPHA ha configurado una estructura organizacional claramente delimitada a nivel de funciones y responsabilidades, así como los niveles de dependencia e interrelación que le corresponde a cada una de las partes que interactúan en la toma de decisiones y cuyas acciones impactan en el nivel de exposición al riesgo.

Si bien es responsabilidad de todos los colaboradores de ALPHA identificar y gestionar los riesgos asociados al desempeño de sus labores, la administración del riesgo de ALPHA se realiza a través de cuatro (4) áreas de supervisión clave que aseguran que ALPHA cuente con procesos eficaces y sostenibles, controles estrictos, una gestión robusta de los riesgos y de gobierno, contribuyendo a la protección de valor de ALPHA, su solvencia y reputación.

1. Consejo de Administración

El Consejo de Administración tiene como función la definición y aprobación de los lineamientos estratégicos y el apetito al riesgo, así como las políticas de gestión de riesgos de ALPHA, además de asegurar la existencia de los recursos necesarios para la correcta implementación de las mismas.

El Consejo de Administración celebra reuniones ordinarias una vez al mes, en las que analiza el grado de cumplimiento de las políticas, estrategias y procedimientos establecidos y previamente aprobados.

2. Alta Gerencia

Por delegación del Consejo de Administración, la Alta Gerencia es responsable de la gestión de los riesgos asumidos por ALPHA, por lo cual está permanentemente informada de la evolución

de los distintos ámbitos de riesgo y lidera la ejecución de la estrategia de gestión de riesgos de ALPHA.

3. Departamento de Control Interno: Análisis y Control de Riesgos, Auditoría Interna y Cumplimiento

3.1. Análisis y Control de Riesgos

El Departamento de Análisis y Control de Riesgos realiza la labor continua de análisis, medición, monitoreo y control e informa a los órganos, unidades y funcionarios de ALPHA sobre los riesgos cuantificables que se enfrenten a partir de las operaciones y las actividades dentro ALPHA.

Toda propuesta de gestión de riesgos y las excepciones a los procesos de administración de los mismos son revisados a través del Comité de Riesgos, el cual se reúne al menos una vez al mes para revisar la gestión de riesgos de ALPHA y dar seguimiento a sus exposiciones. El Comité de Riesgos es responsable de proponer y aprobar la estrategia, las políticas y procedimientos que garanticen una adecuada administración de los riesgos a que se ve expuesta ALPHA en apego a la regulación vigente en materia de gestión de riesgos.

3.2. Auditoría Interna

Los procesos de administración de riesgo a lo largo de ALPHA son auditados permanentemente por el Departamento de Auditoría Interna, el cual examina la suficiencia de los procedimientos y el cumplimiento de éstos. Auditoría Interna discute los resultados de todas las evaluaciones con el Comité de Auditoría y reporta sus hallazgos y recomendaciones al Consejo de Administración como mínimo una vez al mes.

3.3. Cumplimiento

El Departamento de Cumplimiento vela constantemente por la observancia de todas las normas que debe seguir ALPHA como sujeto obligado, en virtud de la supervisión ejercida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, en especial aquellas relativas a prevención y control del lavado de activos, financiamiento al terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.

El Comité de Cumplimiento revisa al menos una vez al mes las políticas, procedimientos y controles aprobados por el Consejo de Administración e implementados por ALPHA para cumplir con las disposiciones para la prevención del lavado de activos, financiamiento al terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva en el mercado de valores dominicano.

4. Departamento de Negociación

El Departamento de Tesorería, junto con el Departamento de Análisis y Control de Riesgos, tiene la responsabilidad de plantear estrategias para administrar el riesgo de liquidez asociado a la disponibilidad de recursos monetarios con el objeto de minimizar el impacto de la contracción de las fuentes de liquidez en ALPHA.

El Departamento de Trading interviene en el proceso de identificación de oportunidades de negocios y, por tanto, es parte integral del proceso de gestión de riesgos, participando en el proceso de análisis de condiciones de tasas, tipos de cambio y precios, cuyos niveles y volatilidades generan expectativas de beneficios o pérdidas.

ALPHA realiza una gestión proactiva y control integral de los riesgos a los que está expuesta en el desarrollo de sus actividades con el objetivo de identificarlos, transferirlos o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y velar por la continuidad del negocio y sus operaciones en el marco de una gestión rigurosa, transparente, eficiente y enfocada en la creación de valor.

FACTORES DE RIESGOS MATERIALES PREVISIBLES

La gestión de riesgos de ALPHA está orientada a la creación y protección de valor para ALPHA, sus clientes y sus accionistas, garantizando una amplia cobertura de todos los riesgos a los que está expuesta y el uso de información completa y veraz, acorde a los lineamientos estratégicos y el apetito de riesgo de ALPHA.

Los riesgos a los que está expuesta ALPHA son los siguientes:

- a) **Riesgo de Mercado:** se refiere a la probabilidad de pérdida producto de movimientos adversos de los niveles de las variables de mercado. El riesgo de mercado se divide en riesgo de precios, riesgo de tasas de interés y riesgo de tipo de cambio.
- **Riesgo de Tipo de Cambio:** es el riesgo asociado a las fluctuaciones en los tipos de cambio que impacten adversamente el valor de las posiciones de ALPHA.
 - **Riesgo de Tasas de Interés:** se refiere a la exposición en la condición financiera de ALPHA ante movimientos adversos en las tasas de interés. Se considera a las tasas de interés en su dimensión de rendimientos del mercado y como determinantes no sólo de las oportunidades presentes de créditos, sino de las futuras reinversiones de flujos, por lo que constituyen un determinante matemático de los precios de los activos financieros.
 - **Riesgo de Precios:** es la posibilidad a la cual está expuesta ALPHA de disminuir sus ingresos o incurrir en pérdidas como resultado de la variación de los precios de los activos. La dirección de causalidad entre precio y rendimiento del mercado se

establece a favor del rendimiento y, en consecuencia, el uso del precio como variable de riesgo es en cuanto al riesgo residual.

La gestión del riesgo de mercado de ALPHA se encuentra detallada en el Manual de Políticas y Gestión de Riesgos, el cual establece metodologías para la identificación, medición, mitigación y transferencia, evaluación y reporte de posiciones financieras y de riesgo de mercado según los modelos internos de ALPHA, como la definición de los correspondientes límites y parámetros cuando corresponda.

ALPHA reconoce que el riesgo de mercado no sólo es inherente a su negocio como parte de los riesgos o tensiones que necesita prever, sino como parte de la misma naturaleza del negocio y, por tanto, una buena parte del riesgo de mercado es gestionado como oportunidad de negocios y no como riesgo mismo, tanto en lo referente a sus posiciones propias, como a los negocios que realiza para y con sus clientes.

ALPHA identifica tres (3) categorías de riesgo de mercado que responden a tres variables a las que ALPHA atribuye la sensibilidad de sus posiciones y balances: tasas de interés, tipos de cambio y precios. Para efectos de la identificación de riesgos, ALPHA observa y monitorea constantemente el comportamiento de dichas variables, atendiendo a los volúmenes y niveles históricos de las mismas, así como cualquier evento extraordinario que altere el flujo normal del mercado en cuanto a sus expectativas.

ALPHA calcula y monitorea indicadores de sensibilidad, entre los cuales se pueden mencionar la duración, la duración modificada y el valor dólar de un punto básico (DV01); así como indicadores específicos de riesgo como el valor en riesgo. Además, ALPHA mantiene constante vigilancia a los límites de exposición y parámetros de riesgo de mercado establecidos internamente como los de carácter regulatorio.

La mitigación de riesgos es una labor que forma parte del día a día de los tomadores de riesgos y consiste en proteger a ALPHA de los riesgos existentes, consecuencia de variaciones en el mercado, a través de un conjunto de estrategias diseñadas para lograr la reducción, transferencia o anulación del riesgo. Para ello se pueden implementar coberturas por balance, coberturas a través de instrumentos derivados y estrategias de diversificación, según se muestra en la tabla siguiente:

COBERTURA POR BALANCE	Posiciones de signo opuesto con igual o similar sensibilidad Permuta Financiera de títulos valores
COBERTURA CON INSTRUMENTOS DERIVADOS	Permuta Financiera de tasas de interés Permuta Financiera de divisas Contratos a plazo de tipo de interés o Forward Rate Agreement (FRA) Caps, Floors, y Collars Forwards y Futuros Opciones
ESTRATEGIAS DE DIVERSIFICACIÓN	Diversificar a través de diferentes sectores y tipos Diversificar dentro de cada clase de activos Diversificar por horizontes de tiempo Diversificar por zonas geográficas

b) Riesgo de Liquidez: se refiere a la probabilidad de que ALPHA incurra en pérdidas por no poder obtener los fondos con los que hacer frente a sus obligaciones en el momento en que se deben cumplir y a un costo razonable. El riesgo de liquidez se divide en:

- **Riesgo de Liquidez de Mercado:** es la exposición a una pérdida realizada o potencial debido a la incapacidad para liquidar inversiones sin afectar el precio, sujeto a la profundidad del mercado y el balance entre la oferta y la demanda al momento de realizar la liquidación.
- **Riesgo de Liquidez de Fondos:** es la exposición a una pérdida potencial como resultado de la incapacidad de ALPHA en obtener los recursos inmediatos para cumplir con los compromisos contractuales y las necesidades del flujo de caja.

La gestión del riesgo de liquidez de ALPHA se encuentra definida en su Manual de Políticas y Gestión de Riesgos, la cual establece metodologías de identificación, medición, mitigación y transferencia, evaluación y remisión de información relevante de exposición al riesgo de liquidez que surge de la posibilidad de que ALPHA no cuente con los recursos necesarios para hacerle frente a los compromisos en un determinado período de tiempo.

La liquidez se construye a partir de condiciones contractuales y de gestión de activos financieros, mediante la estructuración del tiempo o producto del calce mismo de las aperturas y cierres de posiciones de toda naturaleza.

De manera diaria se monitorea la estructura natural de los flujos de efectivo resultantes de las operaciones y el balance de las fuentes de liquidez. Se establecen grados de liquidez aceptables para bandas de tiempo determinadas y una vez identificados posibles descalces de los flujos pactados, se evalúa la capacidad de cobertura razonable de las fuentes especiales de liquidez, normalmente las líneas de crédito pactadas con anticipación.

Complementariamente, se vigilan los plazos y volúmenes de las operaciones pactadas y de las operaciones de préstamos de títulos valores con el fin de evaluar el estado de los límites y parámetros establecidos respecto al patrimonio de ALPHA.

ALPHA concentra sus esfuerzos de mitigación de riesgo de liquidez en las siguientes acciones:

1. El mantenimiento de facilidades financieras tales que puedan accederse de forma oportuna y con un costo razonable ante los previsibles gaps deficitarios de liquidez operativa. Estas fuentes de liquidez contingente se diversifican en medida de lo posible, a efecto de disminuir el riesgo sistémico en contingencias de grado mayor.
2. La externalización del fenómeno de liquidez de forma anticipada mediante reportes diarios y su divulgación interna para los tomadores de decisiones a efectos de que se conozcan las necesidades y debilidades de la liquidez en términos de volúmenes y plazos.
3. Optimizar el gap de títulos a efectos de evitar alteraciones del costo de fondos o las premisas de resultados de otras posiciones, forzados por los faltantes en los flujos de instrumentos no previstos.

c) **Riesgo de Crédito:** se origina en la probabilidad de que una de las partes del contrato del instrumento financiero incumpla sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de pago y produzca a ALPHA una pérdida financiera. El riesgo de crédito se divide en:

- **Riesgo de emisor:** es el riesgo de que el emisor de un instrumento no abone, en tiempo y forma, los cupones y/o el nominal a vencimiento de las emisiones realizadas tal y como esté establecido en las condiciones contractuales de cada emisión.
- **Riesgo de contraparte:** se refiere al incumplimiento definitivo de una obligación por parte de una contraparte o cliente de ALPHA en una operación financiera.

La gestión del riesgo de contraparte de ALPHA se encuentra detallada en el Manual de Políticas y Gestión de Riesgos, el cual establece políticas, procedimientos y metodologías para la identificación, medición, control, mitigación y comunicación del nivel de exposición a este tipo de riesgo.

Tanto a efectos de riesgo de insolvencia como de riesgo país, el riesgo de crédito de un determinado emisor o emisión es medido por agencias dedicadas a la evaluación o calificación de riesgos mediante ratings que recogen una clasificación cualitativa y cuantitativa de la capacidad que tiene un activo o entidad para generar los flujos prometidos.

ALPHA lleva a cabo un monitoreo constante de la concentración por emisor en su portafolio de inversiones, así como la aplicación estricta de la evaluación del perfil de las contrapartes y su renovación con periodicidad establecida para identificar cambios de patrones o comportamientos, dadas nuevas administraciones o experiencias de mercado adquiridas por la

contraparte. Los niveles de concentración se evalúan respecto al cumplimiento de límites y parámetros establecidos para la gestión de riesgo de contraparte.

Complementariamente, ALPHA mide su exposición al riesgo de crédito a través del Índice de Patrimonio y Garantías de Riesgo, garantizando constantemente la adecuación del patrimonio y garantías de riesgo de ALPHA para un nivel de operaciones activas y contingentes registradas en sus libros ajustadas por factores de ponderación de riesgo, en apego a las disposiciones establecidas en el Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana. Los factores de ponderación de riesgo se establecen por categorías y miden el riesgo de crédito directo, el riesgo de crédito emisor y el riesgo de crédito de contraparte de las cuentas de activos y cuentas contingentes.

El Índice de Patrimonio y Garantías de Riesgo representa una metodología dinámica de control de riesgo y de balance no restrictiva a disposición de ALPHA, que permite a ésta:

- Escoger balanceadamente el nivel de riesgo de crédito de las actividades que ALPHA realiza, acorde con el nivel de capitalización y garantías patrimoniales de ALPHA; o,
- Ajustar el tamaño del balance de ALPHA para acometer actividades que impliquen un mayor nivel de riesgo de crédito en línea con el nivel de capitalización y garantías patrimoniales de ALPHA; o,
- Aumentar la capitalización o garantías patrimoniales que respaldan ALPHA para acometer en mayor dimensión actividades que impliquen un nivel de riesgo de crédito más alto.

d) Riesgo Operacional: es la posibilidad de sufrir pérdidas debido a la falta de adecuación o a fallos de los procesos internos, personas o sistemas internos, o bien a causa de acontecimientos externos.

La gestión de riesgo operacional en ALPHA exige la verificación y monitoreo de los productos, actividades, procesos y nuevos sistemas frente a las estrategias y políticas de ALPHA, de modo que se minimice la posibilidad de pérdidas financieras asociadas al diseño inapropiado de los procesos críticos o a políticas y procedimientos inadecuados o inexistentes.

El Departamento de Análisis y Control de Riesgos, en colaboración con el Departamento de Auditoría Interna, mantiene una base de datos de procesos críticos y actualiza de manera periódica la matriz de riesgo operacional y mapa de riesgos de ALPHA. Respaldo por el Manual de Continuidad de Negocios y otros mecanismos oportunos, tales como seguros y coberturas contra siniestros y desastres naturales, se asume un activo compromiso de lograr una gestión integral de los riesgos con el objetivo de reducir los impactos derivados de una interrupción operativa, garantizar la preservación de la reputación corporativa y el enfoque al crecimiento y las ventajas competitivas debido a la demostrada capacidad de mantener la calidad y la entrega de servicios de ALPHA.

Auditoría Interna verifica que ALPHA mide y controla adecuadamente los riesgos operativos, de conformidad con las políticas y procedimientos establecidos por el Consejo de Administración, así como el Manual Administrativo, el Manual de Políticas y Procedimientos, el Manual de Políticas y Gestión de Riesgos y la normativa vigente.

La Política de Gestión de Riesgo Operacional de ALPHA se encuentra detallada en el Manual de Políticas y Gestión de Riesgos.

e) Riesgo Legal:

Es la posibilidad de que se presenten pérdidas o contingencias como consecuencia de fallas en contratos y transacciones que pueden afectar el funcionamiento o la condición de ALPHA, derivadas de error, dolo, negligencia o imprudencia en la concertación, instrumentación, formalización o ejecución de contratos y transacciones. El riesgo legal surge también de incumplimientos de las leyes o normas aplicables y se refiere a la posibilidad de ser sancionado, multado u obligado a pagar daños punitivos como resultado de acciones supervisoras o de acuerdos privados con una contraparte.

El riesgo legal se puede clasificar en función de las causas que pueden originarlo, como son:

- **Riesgo de documentación:** Es el riesgo de que documentos incorrectos o extraviados, o la inexistencia de los mismos, incida negativamente en las actividades de negocio.
- **Riesgo de legislación:** Riesgo de que una operación no pueda ser ejecutada por prohibición, limitación o incertidumbre acerca de la legislación del país de residencia de alguna de las partes, o por errores en la interpretación de la misma.
- **Riesgo de capacidad:** Está compuesto por el riesgo de que la contraparte no tenga capacidad legal para operar en un sector, producto o moneda determinada y por el riesgo de que las personas que actúan en nombre de la contraparte no cuenten con poder suficiente para comprometerla.

El control del riesgo legal se ejecuta mediante políticas, de forma que, previo a la celebración de actos o contratos, se analice la validez jurídica y se procure la adecuada instrumentación legal. Además, la administración del riesgo legal por parte de ALPHA involucra el análisis de los actos que realiza ALPHA, la evaluación y constante revisión de las normas y regulaciones vigentes.

f) Riesgo de Datos:

Es aquel que implica fundamentar los procesos de identificación y medición de riesgos sobre la utilización de data e informaciones defectuosas, pudiendo resultar en la falla de los sistemas de gestión de riesgos.

El Departamento de Análisis y Gestión de Riesgos tiene la responsabilidad de procurar el más alto nivel de calidad en los datos utilizados con fines de evitar fallos en los procesos de gestión de riesgos que puedan resultar en impacto financiero, impacto en la confianza de los procesos, productividad, riesgos y comprometer el cumplimiento.

g) Riesgo de Modelo:

Es el riesgo inherente de la metodología utilizada para realizar la medición de los factores de riesgos, cuyo efecto directo implica la posibilidad real de que dicha metodología no tenga la capacidad para captar y explicar el comportamiento de los factores que pretenden medir y cuantificar en un momento determinado.

El Departamento de Análisis y Control de Riesgos es responsable de validar periódicamente las metodologías de gestión de riesgos con fines de minimizar el riesgo de modelo. Además, ALPHA cuenta con servicios de asesoría en riesgo por parte de consultores externos independientes.

h) Riesgo de Lavado de Activos:

Es el riesgo inherente que tienen y afrontan permanentemente las entidades supervisadas por su misma naturaleza de negocios; de ser utilizadas, consciente o inconscientemente, como vehículos para el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.

Como ente regulado por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, ALPHA está sometida a responsabilidades y estrictas obligaciones que involucran la aplicación de procedimientos de selección del personal que garanticen un alto nivel de integridad de los mismos, la identificación adecuada de los clientes de ALPHA, de modo que se asegure la autenticidad de los documentos requeridos y la calidad de la información suministrada por los mismos, la aplicación de procedimientos para determinar los perfiles de los clientes, el monitoreo continuo de las transacciones y órdenes, con especial atención a aquellas que puedan estar vinculadas al lavado de activos y provenientes de las actividades ilícitas, la comunicación inmediata al regulador sobre cualquier transacción compleja y no habitual, la aplicación de un Plan Anual de Prevención de Lavado de Activos, la implementación de los lineamientos contenidos en el Manual de Políticas y Normas para la Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y la designación de un Oficial de Cumplimiento como responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la normativa vigente.

INFORMACIÓN A LA MASA DE OBLIGACIONISTAS

ALPHA, en su condición de emisor, mantiene un contrato con la firma Salas Piantini & Asociados, S.R.L., quien actúa como Representante de la Masa de Obligacionistas del siguiente programa de emisión de valores:

- Programa de Emisiones de Bonos Corporativos SIVEM-098, compuesto por 5 emisiones de hasta RD\$200,000,000.00 cada una, con una cantidad total de valores de Mil Millones de Pesos Dominicanos (DOP 1,000MM) de valor nominal con una denominación unitaria de RD\$1.00.

En virtud de la relación anteriormente indicada, ALPHA remitió a Salas Piantini & Asociados, S.R.L. los siguientes documentos e informaciones para la realización de los informes trimestrales correspondientes:

- Prospecto Definitivo (cuando aplicó).
- Avisos de Oferta Pública (cuando aplicó).
- Macrotítulo (cuando aplicó).
- Constancia de uso de fondos (cuando aplicó).
- Constancia de cancelación de tramos (cuando aplicó).
- Copia aparte de Informe de la Superintendencia del Mercado de Valores fruto de revisiones de ésta (cuando aplicó).
- Copia de cualquier intercambio de información presentada a la Superintendencia del Mercado de Valores o enviada desde esta institución a ALPHA.
- Copia de las actas de Asambleas Ordinarias o Extraordinarias de accionistas realizadas durante el periodo correspondiente.
- Copias de actas de Asambleas del Consejo de Administración realizadas en el periodo correspondiente.
- Copias de Estados Financieros del trimestre comparados con el trimestre anterior.
- Estados actualizados de todas las situaciones legales que presenta ALPHA al cierre de cada trimestre que pudieran afectar de forma significativa a ALPHA.
- Constancia de pago de los intereses del trimestre en cuestión.
- Informaciones sobre la existencia o inexistencia de planes de redenciones anticipadas parciales o totales.
- Informaciones sobre la enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria, que represente por lo menos el 10% del total del Patrimonio de ALPHA y de que no se han realizado enajenaciones de las acciones de ALPHA.
- Informaciones sobre procesos de reestructuración societaria, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines (proceso de fusión, división o acuerdo de desinversión o venta de activos importantes, entre otros) o si ALPHA no se ha sometido a dichos procesos.
- Informaciones sobre el pago de los intereses de acuerdo a los avisos de oferta pública y el prospecto de emisión.
- Informaciones sobre colocación y/o negociación de valores por parte de ALPHA en mercados internacionales, o la no realización de dichas actuaciones.

- Informaciones sobre modificaciones al Contrato de Emisión del trimestre en cuestión, o la no alteración del mismo.
- Informaciones sobre la adquisición y enajenación de activos por parte de ALPHA que representen el 10% o más de su capital suscrito y pagado, o la no realización de dichas actuaciones.
- Informaciones sobre cambios en la estructura administrativa de ALPHA relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión o el mantenimiento de la estructura.
- Informaciones sobre cualquier actividad dentro o fuera de la órbita de ALPHA que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo y por tanto sea catalogado como hecho relevante significativo o de envergadura (laboral, administrativos, financieros, causas de fuerza mayor, etc.) o la inexistencia de dichas actividades.
- Informaciones sobre el nivel de endeudamiento que exceda los límites establecidos en el prospecto de Emisión o la inexistencia de dichos excesos.

Evidencia de remisión de las correspondencias a la Superintendencia del Mercado de Valores de las siguientes informaciones:

Información Anual:

- Balance General Auditado.
- Estado de Resultados Auditado.
- Estado de Cambio en el Patrimonio Auditado.
- Estado de Flujo de Efectivo Auditado.
- Políticas contables utilizadas y demás notas explicativas de los Estados Financieros Auditados.

Información Semestral:

- Balance General Resumido.
- Estado de Resultados Resumido.
- Balance General Detallado (Balance de comprobación).
- Estado de Resultados Detallado (Balance de comprobación).
- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Estado de Flujo de Efectivo.

Información Trimestral:

- Balance General intermedio, en forma comparativa con el trimestre anterior.
- Estado de Resultados intermedio, en forma comparativa con el trimestre anterior.
- Estado de Flujo de Efectivo intermedio en forma comparativa con el trimestre anterior.
- Estado de Cambios en el Patrimonio.

Información Mensual:

- Balance General Resumido.
- Estado de Resultados Resumido.
- Balance General detallado (Balance de comprobación).
- Estado de Resultados detallado (Balance de comprobación).

Información Diaria:

- Balance General y Estado de Resultado Detallado (Balanza de Comprobación) - Diariamente a través de la Plataforma Seri.
- Reporte de Operaciones Diarias - Diariamente a través de la Plataforma Seri.

Los Informes de Cumplimiento de las emisiones de ALPHA, se encuentran publicados en la página web de la Superintendencia del Mercado Valores de la República Dominicana.

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal del año 2017 de ALPHA han sido auditados por la firma de auditoría externa Ernst & Young, S.R.L., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los estados de resultados integrales de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado, así como las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las principales políticas contables.

Los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de ALPHA Sociedad de Valores, S. A. al 31 de diciembre de 2017, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La auditoría se efectuó de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). La responsabilidad de la firma de auditores bajo dichas normas se encuentra descrita en la sección de responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros. Ernst & Young, S.R.L. es una compañía independiente, de conformidad con el Código de Ética de Contadores Profesionales del Consejo Internacional de Normas de Ética para Contadores ("IESBA", por sus siglas en inglés), el Código de Ética Profesional del Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD) y alineado a los requerimientos de ética que son relevantes para la auditoría de los estados financieros.

El asunto clave de auditoría es aquel que, basado en el juicio profesional de Ernst & Young, ha sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del año terminado el 31

de diciembre de 2017. Este asunto fue considerado en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de la opinión de auditoría sobre éstos, y no se expresa una opinión separada sobre ese asunto. El asunto clave de la auditoría se describe a continuación:

Se cumplió con las responsabilidades descritas en la sección “Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros” con relación al asunto clave de auditoría. Consecuentemente, la auditoría incluyó la ejecución de procedimientos diseñados para responder a la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros. Los resultados de los procedimientos de auditoría, incluyendo los procedimientos ejecutados para soportar el asunto clave detallado a continuación, proporcionan la base para la opinión de auditoría.

ALPHA mantiene inversiones en instrumentos financieros - a valor razonable con cambios en resultados, las cuales se valúan por los precios cotizados en el mercado de valores y para aquellos instrumentos financieros que no existe un mercado de valores activo, se determinan utilizando técnicas de valoración observables y no observables en el mercado aprobadas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana y de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. El importe en libros de las inversiones en instrumentos financieros - a valor razonable con cambios en resultados al 31 de diciembre de 2017, se incluye en la nota 10 de los estados financieros adjuntos. Se realizó especial enfoque en la valoración de las inversiones en instrumentos financieros - a valor razonable con cambios en resultados que se utilizan técnicas de valoración con datos observables en el mercado clasificados como nivel 2, con la finalidad de identificar si existen hechos o circunstancias que indiquen que los precios y técnicas de valoración utilizadas son razonables al 31 de diciembre de 2017, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el control interno que la Administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración también es responsable de la evaluación de la capacidad de ALPHA para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar a ALPHA o de terminar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista sino hacerlo. Los responsables del Gobierno Corporativo de ALPHA son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de ALPHA.

Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros

Los objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros considerados en su conjunto están libres de representaciones erróneas significativas, debido a fraude o error. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y son considerados significativos cuando, individualmente o en su conjunto, pudiera esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que tomen los usuarios basándose en estos estados financieros. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, se ejerce el juicio profesional y mantiene el escepticismo profesional durante la auditoría. Asimismo, los auditores, también:

- Identificaron y evaluaron los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñaron y aplicaron procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más alto que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtuvieron un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de ALPHA.
- Evaluaron que las políticas contables utilizadas sean adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones efectuadas por la Administración.
- Concluyeron sobre el uso adecuado por parte de la Administración del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, se concluyó sobre si existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de ALPHA para continuar como empresa en marcha. Si se concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresen una opinión modificada. Las conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría. No obstante, hechos o condiciones futuras pueden causar que ALPHA no continúe como una empresa en marcha.
- Evaluaron la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si dichos estados financieros representan las transacciones subyacentes y eventos de manera que logren la presentación razonable.
- Se obtuvo evidencia suficiente y adecuada con relación a la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro de ALPHA para expresar una opinión sobre los estados financieros.

Se proporcionó a los encargados de la Administración de ALPHA una declaración de que se han cumplido con los requerimientos éticos aplicables con relación a la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y otras cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

A continuación, resumen de nuestros Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2017 comparado con el 31 de diciembre del 2016:

Ejercicio Financiero correspondiente al 2017:

Estados Auditados 2017 vs 2016

Cifras en DOP

Partidas:

	Estados Financieros Auditados 31/12/2016	Estados Financieros Auditados 31/12/2017	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Balance General				
Activos	6,487,757,110	9,247,536,907	2,759,779,797	42.54%
Pasivos	4,832,664,698	7,261,495,343	2,428,830,645	50.3%
Patrimonio	1,655,092,412	1,986,041,564	330,949,152	20.0%
Estado Resultados				
Resultado por Instrumentos Financieros				
A valor razonable	1,298,322,568	2,196,249,262	897,926,694	69.16%
A valor razonable - Instrumentos financieros Derivados	(800,472,123)	(1,428,745,242)	(628,273,119)	78.49%
A costo amortizado	134,295,617	137,973,388	3,677,771	2.74%
Total Ingresos	632,146,062	905,477,408	273,331,346	43.24%
Resultado por Intermediación	(19,522,216)	(17,284,146)	2,238,070	-11.46%
Gastos Financieros	(156,622,869)	(134,696,258)	21,926,611	-14.00%
Gastos Administrativos y Comercialización	(214,663,266)	(239,557,703)	(24,894,437)	11.60%
Otros Resultados	44,847,944	97,254,907	52,406,963	116.85%
Total Gastos	(345,960,407)	(294,283,200)	51,677,207	-14.94%
Resultado antes de Impuesto sobre la Renta	286,185,655	611,194,208	325,008,553	113.57%
Impuesto Sobre la Renta	16,809,374	30,245,057	13,435,683	79.93%
Utilidad Neta	269,376,281	580,949,151	311,572,870	115.66%

Balance General:**Activos:**

El total de activos al 31 de diciembre de 2017 presenta un saldo de DOP 9,248 Millones reflejando un incremento de un 42.54% con relación a diciembre de 2016, debido principalmente al aumento en la cartera de inversiones por DOP 2,757 Millones para un 76.83%. Del total de inversiones al 31 de diciembre de 2017, un 76.9% estaba compuesto por títulos denominados en pesos dominicanos, a su vez el 58.73% de la cartera total está expuesta a riesgo soberano.

Pasivos:

El total de pasivos al 31 de diciembre de 2017 es de DOP 7,261 Millones, presentando un incremento de un 50.3% con relación a diciembre de 2016, principalmente sustentado con aumento en los pasivos indexados a Títulos Valores de Deuda por DOP 1,474 Millones, lo que corresponde un 69.34% con relación al periodo anterior. El total de este rubro representa un 49.59% del total de los pasivos. El pasivo por Títulos Valores de Deuda Emitidos al 31 de diciembre de 2017 presenta un incremento con relación al 31 de diciembre de 2016 de DOP 200 Millones para un 29.63%. Este rubro representa un 12.04% del total de pasivos.

Patrimonio:

El patrimonio presenta un incremento neto de DOP 331 Millones, para un 20%, correspondiente a las utilidades del periodo por DOP 581 Millones menos dividendos distribuidos por DOP 250 Millones. El capital social y las reservas de capital presentan un incremento de un 38.46% debido a la capitalización de utilidades acumuladas. La estructura de capital al 31 de diciembre de 2017 está compuesta en un 45.62% por resultados acumulados.

Estados Resultados:

El total de Resultados por Instrumentos Financieros es de DOP 905 Millones, presentando un incremento de 43% con relación al 31 de diciembre de 2016, originado principalmente por los resultados en el manejo del portafolio de inversiones, compuesto en gran medida por la ganancia realizada en operaciones con instrumentos financieros, la valoración de la cartera de inversiones y contratos de compraventa a plazo de títulos valores de deuda más los rendimientos por inversiones. También se destaca una reducción de un 14% en los gastos por financiamiento con relación al 2016, que, aunque en menor proporción, de alguna manera también incide en el incremento del margen operacional.

Los Gastos de administración y comercialización presentan un incremento de DOP 24.8 Millones, reflejando un incremento de un 12% con relación al 31 de diciembre de 2016, sustentado

principalmente por aumento en los gastos de personal y en los gastos de propaganda y publicidad.

En el renglón de Otros resultados al 31 de diciembre de 2017 se presenta un incremento de DOP 52.4 Millones, reflejando un aumento de un 117% con relación al 2016, derivado de la Ganancia en cambio de moneda extranjera, neta, por DOP 39.2 Millones, para un 75%, más incremento en Otros ingresos por DOP 52.4 Millones correspondientes al rendimiento de Certificados de inversión en instituciones financieras del país, para un 22% del total de incremento en el rubro.

Resultado Neto:

Al 31 de diciembre de 2017 se registró una utilidad neta de DOP 581 Millones versus DOP 269 Millones registrados en 2016, reflejando un incremento de un 116% con relación al año anterior, este importante crecimiento se sustenta en el impacto favorable de la disminución de las tasas de interés en el portafolio de inversiones.

Para más detalle sobre los Estados Financieros auditados por la firma de Auditoría Externa Ernst & Young, S.R.L., pueden consultar en la página Web de ALPHA: <http://www.alpha.com.do>

COMITÉS DE APOYO, COMPOSICIÓN Y FUNCIONES

Como soporte a la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de ALPHA, se han creado y organizado diferentes comités que tiene como objetivo principal evaluar las políticas, mecanismos y procedimientos de riesgos implementados por ALPHA, así como recomendar las medidas o ajustes a que haya lugar, aprobar y señalar las directrices en cuanto a la administración y control de riesgos, previa aprobación de la Junta Directiva.

Se han establecido los siguientes Comités que se detallan a continuación:

ALPHA cuenta con los Comités de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento que se reportan directamente al Consejo de Administración. A continuación, sus objetivos y funciones.

- **Comité de Auditoría.**

El Comité de Auditoría realiza los trabajos de supervisión y medición de los aspectos financieros, de control y procedimientos implementados por la Gerencia para proteger los intereses de los accionistas y otras partes interesadas, con el fin de asegurar la integridad y transparencia de la información de ALPHA. La actividad de auditoría interna ayuda a ALPHA a cumplir sus objetivos, aportando con un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno. Sus funciones son:

- a) Supervisar la estructura de control interno y la gestión de riesgos de ALPHA;

- b) Revisar los estados financieros de períodos intermedios y anuales, antes de ser presentados al Consejo de Administración y al regulador;
- c) Servir de apoyo al Consejo de Administración en el análisis de las decisiones tomadas;
- d) Proponer políticas y metodologías de identificación, medición, monitoreo y control del riesgo operacional, de documentación, contable y legal;
- e) Realizar observaciones y recomendaciones para mejorar la eficiencia operativa de ALPHA;
- f) Analizar y comprobar el establecimiento y cumplimiento de las políticas y procedimientos internos y del resto de los manuales operativos de ALPHA;
- g) Evaluar y recomendar mejoras en relación al cumplimiento de la normativa y leyes de los entes reguladores.

▪ **Comité de Cumplimiento**

El Comité de Cumplimiento realiza los trabajos asignados y adopta las medidas necesarias para el buen cumplimiento de la Norma de Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y de las políticas internas de ALPHA. Sus funciones son:

- a) Revisar periódicamente las políticas, procedimientos y controles aprobados por el Consejo de Administración e implementados por ALPHA para cumplir con las disposiciones para la prevención del lavado de activos, financiamiento al terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, previstos en las leyes aplicables y en la Norma que regula la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el mercado de valores dominicano;
- b) Remitir y presentar al Consejo de Administración, a través del presidente del Comité de Cumplimiento, o, en su defecto, del secretario del comité, las decisiones adoptadas de acuerdo a las actas de las reuniones celebradas el Comité de Cumplimiento;
- c) Realizar reuniones periódicas con el fin de revisar las diferencias que pudieron haberse presentado con relación a los procedimientos previamente aprobados y tomar las medidas y acciones correctivas de lugar;
- d) Proponer al Consejo de Administración las medidas a aplicar para mitigar el riesgo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva;
- e) Analizar las denuncias sobre la ocurrencia de conductas tipificadas como delitos comunicados a la Superintendencia, a fin de poder generar mecanismos de alertas y procedimientos que sirvan para futuras operaciones, incorporando en las políticas internas y en los programas de capacitación temas relacionados con los hechos denunciados, cuando aplique;
- f) Decidir sobre el mantenimiento o desvinculación de un cliente sobre el cual se entienda que implica un alto grado de riesgo para ALPHA;
- g) Conocer las acciones disciplinarias en contra de los empleados, propuestas por el Oficial de Cumplimiento o la Gerencia de Recursos Humanos, por violación al Código de Ética o

- a las políticas y procedimientos para la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva;
- h) Determinar y establecer los aspectos de riesgo vinculados al lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva en las operaciones que ejecuta ALPHA.
- i) Verificar el cumplimiento y los resultados obtenidos en la aplicación de los programas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva y control de cumplimiento normativo llevados a cabo por ALPHA, basado en los informes que recibirá, como mínimo, cada cuatro (4) meses, de parte del Oficial de Cumplimiento, sobre la ejecución de dichos programas.

- **Comité de Riesgos**

El Comité de Riesgos es responsable de proponer y aprobar la estrategia, las políticas y procedimientos que garanticen una adecuada administración de los riesgos a que se ve expuesta ALPHA, considerando tanto los riesgos contemplados a nivel regulatorio, como los identificados por el Departamento de Análisis y Control de Riesgos. De igual manera, deberá asegurar la existencia de los recursos necesarios para la correcta implementación de las mismas, vigilando a la vez, que la realización de las operaciones se ajuste a los límites, políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración.

Los miembros de este Comité deben comprender las metodologías, políticas y procedimientos utilizados en ALPHA para medir y controlar los riesgos. Los miembros del Comité no podrán delegar su representación e intervendrán en sus reuniones con voz y voto. Sus funciones son:

- a) **Al Consejo de Administración:**

- 1) Informar sobre la exposición a los riesgos asumida por ALPHA y los efectos negativos que se podrían producir en la marcha del negocio, así como la inobservancia de los límites de exposición establecidos y las medidas correctivas implementadas o que pudieran implementarse para mejorar el nivel de exposición al riesgo.
- 2) Reportar los análisis de la sensibilidad del valor y de ALPHA y de los resultados a las variaciones de los diferentes factores de riesgos.
- 3) Proponer para aprobación los límites en las exposiciones originadas por las operaciones de financiamiento e inversiones, por líneas de negocios y operaciones, en forma individual y consolidada.
- 4) Informar sobre las medidas correctivas implementadas tomando en cuenta el resultado de las evaluaciones de los procedimientos de administración de riesgos.

- b) **Aprobar:**

- 1) La metodología para identificar, medir, monitorear, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos de las líneas de negocios y operaciones, actuales y futuras.
- 2) Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la medición, control y monitoreo de los riesgos.
- 3) Los excesos a los límites de exposición de los distintos tipos de riesgo y entre distintas unidades de negocios.
- 4) Las funciones del Departamento de Análisis y Control de Riesgos.

c) Dar seguimiento:

- 1) A las políticas de riesgos y límites.
- 2) Al cumplimiento de objetivos, procedimientos y controles en la celebración de operaciones, así como los límites de exposición de riesgo.
- 3) A la adopción, implementación y comunicación de los planes de acción para eventos de contingencia por caso fortuito o fuerza mayor, que impidan el cumplimiento de los límites de exposición de riesgo establecidos.
- 4) A las mejores prácticas en la materia de gestión de riesgo y mantener el compromiso de una mejoría contante.

d) Otras funciones que se establezcan en la política interna del Comité de Riesgos.

Dichos Comités están integrados por las siguientes personas:

- **Comité de Auditoría:** cuyos miembros fueron ratificados en la Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas de ALPHA, celebrada el cuatro (4) de mayo de dos mil diecisiete (2017), a saber:

Miembros	Cargo
Rosa María Cortorreal Disla	Vicepresidente del Consejo de Administración
Juan Manuel Barranco Simó	Presidente del Consejo de Administración
Laura Patricia del Villar Senior	Auditora Interna

- **Comité de Cumplimiento:** reestructurado en la reunión del Consejo de Administración de fecha veintiséis (26) de junio de dos mil diecisiete 2017, a saber:

Miembros	Cargo
Giselle M. Infante Martínez	Miembro del Consejo de Administración, Presidente del Comité de Cumplimiento
Santiago Adolfo Camarena Torres	Vicepresidente Ejecutivo
Luis Rafael García Albizu	Oficial de Cumplimiento, Secretario Comité de Cumplimiento

Miembros	Cargo
Carolyn Pichardo Molina	Gerente de Operaciones

- **Comité de Riesgos:** reestructurado en la reunión del Consejo de Administración de fechas siete (7) de junio de dos mil diecisiete 2017, a saber:

Miembros	Cargo
Alberto Alejandro Álvarez Whipple	Miembro del Consejo de Administración no vinculado
Rosa Maria Cortorreal Disla	Vicepresidente del Consejo de Administración
Sarah Carolina Mencía Mises	Gerente de Riesgos

EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS DE APOYO

El desempeño de los organismos de cogobierno expuesta por el Consejo de Administración, están contenidas en las actas de cada uno de estos Comités, expresada en las auditorías externas practicadas a ALPHA.

EMPRESAS VINCULADAS Y POLÍTICAS

Según lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo de ALPHA, Capítulo V, acápite (1), todo vinculado se determina de la siguiente manera:

- Se considera vinculado a todos los miembros del consejo de administración, accionistas, administradores, gerentes, empleados y representantes legales.
- Igualmente se consideran vinculados los parientes hasta segundo grado de consanguinidad, así como las esposas e hijos de los vinculados.
- Se considerarán como vinculados las empresas participantes y que se integran como grupo de riesgo al negocio.

En cuanto a las políticas sobre vinculados, los lineamientos del Consejo de Administración son:

- No se prohíben negocios con empresas relacionadas o vinculadas, igualmente no prohíbe operaciones con familiares de sus funcionarios y empleados. Sin embargo, éstas deben ser reportadas al Oficial de Cumplimiento en interés de que no se privilegie al vinculado en número y forma respecto al mercado.
- En ningún caso se privilegia la información sobre la ventaja de productos y características de esos productos respecto al público en general.
- En ningún caso los empleados y funcionarios podrán hacer operaciones a nombre de terceros, siendo propias. Se considerará una violación y, en consecuencia, se acordará salir de la posición, si se demuestra que corresponde el caso.

- La información sobre productos no puede ser privilegiada respecto al vinculado, por lo tanto, no puede existir una frecuencia fuera de lo común respecto a tomar posesión y abandonarla en el corto plazo.

Las sanciones a estas políticas se realizarán por medio del Consejo de Administración, según lo establezca el nivel del funcionario.

En caso de los empleados del Departamento de Operaciones estará bajo la discrecionalidad del Gerente inmediato.

OPERACIONES CON VINCULADOS Y RIESGOS

ALPHA mantiene relaciones comerciales con personas relacionadas, las cuales constituyen operaciones corrientes y son concertadas en condiciones de mercado.

En este sentido, ALPHA presta servicios de intermediación de valores a algunos de sus empleados, accionistas y miembros del Consejo de Administración o personas vinculadas a éstos.

Estas operaciones se realizaron en cumplimiento de lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo.

SEGUIMIENTO GOBIERNO CORPORATIVO

ALPHA, a través de los Comités de Auditoría, Riesgo y Cumplimiento, se encarga de dar fiel seguimiento a las disposiciones del Gobierno Corporativo.

Estos Comités se reunieron mensualmente durante el 2017 y mediante estas reuniones y evaluaciones el principal propósito fue:

- **Comité de Auditoría:** realizar los trabajos de supervisión y medición de los aspectos financieros, de control y procedimientos implementados por la Gerencia para proteger los intereses de los accionistas y otras partes interesadas, basados en asegurar la integridad y transparencia de la información de ALPHA.
- **Comité de Riesgos:** liderar, planificar, desarrollar, coordinar y ejecutar los principios, políticas, lineamientos y procedimientos que deben acompañar al proceso de gestión de riesgos de ALPHA con la finalidad de lograr una gestión y control integral de los riesgos a los que está expuesta en el desarrollo de las distintas actividades que realiza y promover una cultura organizacional de gestión de riesgos dentro de la empresa, continuamente actualizada y acorde con las mejores prácticas internacionales y con las disposiciones de la Superintendencia del Mercado de Valores. Gestionar el cumplimiento de las directrices dictadas en el Manual de Políticas y Gestión de Riesgos, en coherencia con los propósitos,

plan estratégico y apetito al riesgo determinado por ALPHA, conectando todos los aspectos claves de creación de valor para ALPHA y sus accionistas.

- **Comité de Cumplimiento:** velar por el cumplimiento de todas las normativas legales impuestas por las leyes y reglamentos, referente a la prevención de blanqueo de capitales y financiamiento de terrorismo de ALPHA.

ALPHA cumplió cabalmente con todo lo dispuesto en su Manual de Gobierno Corporativo para el 2017, promoviendo un ambiente de trabajo basado en:

- Respeto;
- Libertad de expresión;
- Responsabilidad, tanto en el aspecto financiero como en lo social, todo esto con el fin de obtener las mejores prácticas y la sostenibilidad del negocio.

POLÍTICAS DE INFORMACIÓN A ACCIONISTAS Y ENTIDADES REGULADORAS

ALPHA comunicó a sus accionistas todas las informaciones detalladas en el presente informe de Gobierno Corporativo.

Durante el ejercicio fiscal del 2017 ALPHA comunicó y envió a la Superintendencia del Mercado de Valores toda la información que le es aplicable y de acuerdo con las normas de carácter general emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTRA LAVADO DE ACTIVOS

El mercado de valores de la República Dominicana puede ser utilizado por personas para la realización de lavado de activos a través de actividades fraudulentas, criminales, entre otros.

En ese orden, ALPHA aplica el procedimiento de debida diligencia a todos los clientes con el objetivo de determinar la transparencia, veracidad de los datos y el origen de fondos.

Los procedimientos establecidos y que se continuaron ejecutando en el 2017 en ALPHA contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo son:

- Adecuación a la nueva Norma que regula la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores Dominicano (R-CNV-2017-24-MV).
- Aplicación de las mejores prácticas en prevención en materia de lavado de activos con vistas a nuestros accionistas y clientes.
- Aplicación de la debida diligencia a cada cliente, ya sea persona física o jurídica, a través de los sistemas y listas con que cuenta ALPHA, apegado a los estándares internacionales.

- Reportes oportunos a la Unidad de Análisis Financiero (UAF) sobre las transacciones sospechosas o inusuales detectadas por ALPHA.
- Envío del Reporte Estadístico a la Superintendencia del Mercado de Valores sobre las operaciones sospechosas o inusuales.
- Aplicación de la debida diligencia a cada uno de los empleados de ALPHA con el fin de evaluar el comportamiento financiero de los mismos.
- Envío del formulario de reporte sobre las operaciones por encima de US\$10,000.00 o su equivalente en moneda nacional hasta el mes de junio del 2017.
- Establecimiento y mantenimiento de registros sobre las transacciones realizadas que nos permitan identificar a través de las órdenes los clientes, plazo, beneficiario, monto y demás accesorios.
- Capacitación y entrenamiento en materia de prevención del delito de lavado de activos y financiamiento del terrorismo a los ejecutivos, miembros y empleados de ALPHA.
- Monitoreo constante de todos los clientes de ALPHA.
- Verificar que todos los empleados y funcionarios de ALPHA gocen de sus vacaciones y el cumplimiento de sus horarios.
- Seguimiento a los clientes de los cuales se reciben transferencias del exterior.

EXIGENCIAS LEGALES APLICABLES Y CONDICIONES DE EMISIÓN DE VALORES

Durante el 2017 ALPHA cumplió de forma oportuna sus obligaciones y deberes legales ante los reguladores y demás instituciones.

Para el período que finalizó, ALPHA cumplió con todos los requerimientos solicitados por la Superintendencia del Mercado de Valores, los cuales se encuentran sustentados a través de las comunicaciones recibidas por ésta. En adición, la misma está sustancialmente documentada en la asesoría legal.

Al cierre del período de 2017 ALPHA recibió la siguiente sanción por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana:

- **R-CNV-2017-23-IV-A de fecha 04/07/2017:** Difusión de publicidad incompleta a través de correo electrónico, por no hacer constar dentro del material promocional relativo a la emisión del Programa de Bonos Corporativos (SIVEM-098) de Alpha Sociedad de Valores, S.A. **"la disponibilidad del prospecto de emisión y que se mantendrá para consulta al menos en el domicilio social del emisor y sus sucursales, en las oficinas de los agentes de colocación contratados, la Superintendencia y en cualquier otro lugar que determine el emisor"**.

Actualmente ALPHA tiene en vigencia un Programa de Emisiones de Bonos Corporativos SIVEM-098, compuesto por 5 emisiones de hasta RD\$200,000,000.00 cada una, con una cantidad total

de valores de 1,000,000,000 unidades de valor nominal con una denominación unitaria de RD\$1.00. El Programa de Emisiones se detalla a continuación:

Emisión	Monto por Emisión	Cantidad de Valores	Frecuencia Cupones	Tasa de Interés	Fecha de Emisión	Vencimiento
1	DOP 200,000,000	200,000,000	Trimestral	9.50%	9 de mayo del 2016	9 de mayo del 2019
2	DOP 200,000,000	200,000,000	Semestral	9.60%	9 de mayo del 2016	9 de mayo del 2019
3	DOP 200,000,000	200,000,000	Semestral	9.60%	9 de mayo del 2016	9 de mayo del 2019
4	DOP 200,000,000	200,000,000	Semestral	9.60%	9 de mayo del 2016	9 de mayo del 2019
5	DOP 200,000,000	200,000,000	semestral	10%	27 de abril del 2017	27 de abril del 2020
TOTAL	DOP 1,000,000,000					

ALPHA, en calidad de emisor, cumplió con las normas emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores con respecto a las condiciones a las cuales deben estar sujetas las entidades de oferta pública.

OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS, RELACIONADAS CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

Las informaciones de interés concernientes al ejercicio fiscal del 2017 se encuentran contenidas en el presente informe en el punto denominado “Informe General Gestión”.

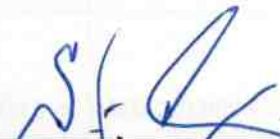
OTRAS DISPOSICIONES DICTADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA A TRAVÉS DE LAS NORMAS DE CARÁCTER GENERAL

A la fecha del presente informe la Superintendencia del Mercado de Valores no dictó disposiciones adicionales respecto de las informaciones que debe contener el presente Informe de Gobierno Corporativo para el período enero – diciembre 2017.

En la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018) y a su vez, los suscritos hacen constar expresamente que se hacen responsables de la veracidad del contenido y veracidad de las informaciones del presente informe.



JUAN MANUEL BARRANCO SIMÓ
Presidente



SANTIAGO CAMARENA TORRES
Secretario